

Enfoque

Electoral

Análisis de situación
Año 7, No. 22

Guatemala,
9 de agosto de 2019

CARACTERIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES 2019

Salieron a flote el 16 de junio los intereses económicos y políticos oligárquicos que se disputan el control del Estado y que buscan retornar a las condiciones imperantes antes de 2015: escenarios para la segunda vuelta electoral del 11 de agosto

Por Alejandro Del Águila

Antropólogo por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) e integrante del Equipo de El Observador.

Introducción: razones, actores e intereses en torno las irregularidades y las denuncias de fraude suscitadas el día de las elecciones generales que cuestionaron la fortaleza e imparcialidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Realizadas las elecciones generales el pasado 16 de junio -que parecía ser una jornada y proceso normal como en otras eventos electorales, aun cuando las elecciones generales de 2015 se realizaron en el marco de un cuestionamiento al régimen político-; la ocurrencia de marcadas irregularidades que llevaron, por una parte, a la suspensión de las votaciones en varias localidades municipales -lo que ha provocado que deberán repetirse a la par de realizarse la segunda vuelta electoral el 11 de agosto para elegir un partido ganador de la Presidencia de la República-; a denuncias de fraude electoral por parte de varios partidos participantes, entre ellos el Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP), las cuales fueron aprovechadas y exacerbadas por grupos identificados abiertamente con la derecha más conservadora y radical del país que exigieron que las elecciones fueran anuladas y se repitieran; y por otra parte, a una revisión de las actas en la elección del Congreso de la República y de las Corporaciones Municipales que derivaron en un retraso para los resultados finales, pusieron en duda la fortaleza de la institucionalidad electoral resultante de la transición a la democracia inaugurada en 1985 y redefinida tras la firma de los Acuerdos de Paz, así como la parcialidad del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y sus Magistrados y Magistradas integrantes, considerado y calificado como "garantía de la voluntad popular".

Cuando iban escrutadas casi el 100% de las 21,099 mesas electorales que fueron instaladas para que los 8,150,221 millones de habitantes empadronados y empadronadas ejercieran su derecho al voto, y pese a que se registró una participación de asistencia a las urnas del 62% -5,066,479-, el proceso debió ser suspendido debido a las irregularidades denunciadas, tanto por grupos de población como por varios de los partidos políticos participantes, y obligó a que el pleno de Magistrados y Magistradas del TSE, en acuerdo con los fiscales de los partidos, iniciaran el 24 de junio un proceso de recuento de las actas entregadas por las Juntas Receptoras de Votos (JRV) a las instancias respectivas.

Aunque no hubo sorpresas ni cambios, fue hasta el 2 de julio que el TSE pudo oficializar los resultados correspondientes a la elección para la Presidencia de la República y la necesidad de realizar una segunda vuelta electoral para definir a un binomio ganador, la cual será entre Sandra Torres Casanova y Carlos Raúl Morales Moscoso por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y Alejandro Giammattei Falla y Guillermo Castillo por Vamos el 11 de junio del año en curso.

Igualmente, fue hasta el 10 de julio que pudo hacerlo con los resultados de la elección de diputados y diputadas que integrarán el Congreso de la República para el período 2020-2024, otro tanto similar sucedió con los resultados de las elecciones para las Corporaciones Municipales que se disputaron que provocaron, ambas, que será la UNE la que tendrá la bancada más numerosa en el Legislativo así como la mayor cantidad de las 340 Municipalidades en que se integran los 23 distritos electorales y 22 departamentos que administrativamente conforman Guatemala.

De cara a la segunda vuelta electoral, el TSE ya se comprometió a garantizar el correcto funcionamiento del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (SITREP), y afirma que se realizó un diagnóstico por expertos internacionales y se subsanó el error de programación que se suscitó en las elecciones generales del pasado 16 de junio.

Para entender el por qué de lo accidentado que fue la jornada electoral de este 16 de junio, las irregularidades que se dieron a lo largo de todo el proceso electoral, las inconsistencias que se dieron durante el propio día de las elecciones generales y posterior a éste en la digitalización de las actas resultantes de las más de 21 mil mesas instaladas en la plataforma montada por el TSE para ello, y hasta los señalamientos de fraude electoral, habrá que explicar y entender varios elementos y factores de orden político.

- La situación política vigente desde 2015 a la fecha, tras las jornadas civiles de lucha contra la corrupción que inauguraron las investigaciones en casos de alto impacto por parte del Ministerio Público (MP) bajo la dirección de la ex Fiscal General, Thelma Aldana Hernández -posterior candidata presidencial del Movimiento Semilla-, con el soporte técnico de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), y que evidenciaron los límites del sistema político y la institucionalidad electoral inaugurada desde la transición política en 1985.
- El rol que ha venido jugando el gobierno actual de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación en la implementación de la estrategia pro corrupción y pro impunidad total cuyo objetivo es desmontar los avances en el proceso de identificación y ataque de estructuras criminales que han saqueado al Estado guatemalteco y cooptado y debilitado la institucionalidad funcional del modelo de participación y toma de decisiones, en alianza con militares retirados contrainsurgentes y fracciones económicas y políticas de clase y sus operadores políticos que han resultado implicados en los más de 40 casos de corrupción de alto impacto que han salido a flote desde 2015, así como en los de violaciones a los derechos humanos desde los Acuerdos de Paz de 1996 a la fecha.
- La situación política vigente desde 2015 a la fecha, tras las jornadas civiles de lucha contra la corrupción que inauguraron las investigaciones en casos de alto impacto por parte del Ministerio Público (MP) bajo la dirección de la ex Fiscal General, Thelma Aldana Hernández -posterior candidata presidencial del Movimiento Semilla-, con el soporte técnico de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), y que evidenciaron los límites del sistema político y la institucionalidad electoral inaugurada desde la transición política en 1985.

- El rol que ha venido jugando el gobierno actual de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación en la implementación de la estrategia pro corrupción y pro impunidad total cuyo objetivo es desmontar los avances en el proceso de identificación y ataque de estructuras criminales que han saqueado al Estado guatemalteco y cooptado y debilitado la institucionalidad funcional del modelo de participación y toma de decisiones, en alianza con militares retirados contrainsurgentes y fracciones económicas y políticas de clase y sus operadores políticos que han resultado implicados en los más de 40 casos de corrupción de alto impacto que han salido a flote desde 2015, así como en los de violaciones a los derechos humanos desde los Acuerdos de Paz de 1996 a la fecha.

La ofensiva y el cuestionamiento a la institucionalidad electoral vigente, es parte de un proceso que busca evitar y deslegitimar cualquier acción de las instituciones estatales que, de una u otra manera, con su intervención política o sus resoluciones legales, favorezcan la erosión de las relaciones de poder en las cuales se sostiene el Estado guatemalteco y que históricamente ha garantizado los privilegios, la desigualdad y la permanencia de la cultura de la violencia¹, y es promovida por aquellos grupos militares retirados y grupos económicos y políticos del poder hegemónico que han salido señalados con las investigación por casos de corrupción de alto impacto y de violaciones a los derechos humanos y la ejecución del genocidio durante la guerra contrainsurgente.

Como los tiempos y los intereses políticos se modificaron entre la primera y segunda vuelta electoral respecto a los apoyos hacia los binomios presidenciales, y debido a que no quedó prohibido el financiamiento electoral, fracciones económicas de clase integradas en el G-8 que continuaron orientando recursos económicos hacia varios partidos políticos -por lo menos los que aparecían en los primeros lugares de las encuestas: UNE, Humanista, Vamos, alianza electoral PAN-Podemos, CREO, FCN-Nación, Unidos, etc., y que pudieron competir entre ellas, ahora para la segunda vuelta electoral se han terminado posicionando y uniendo en apoyo directo o indirecto a Alejandro Giammattei Falla, el candidato de Vamos, unos asustando con "el petate del muerto del anticomunismo" sobre que si gana Sandra Torres la Presidencia de la República, lo que se viene es un gobierno socialista, y otros destacando epítetos misóginos, machistas y una supuesta lucha contra la corrupción debido a que sobre ella pesan más de 20 causas por denuncias de corrupción y vínculos cuestionables, todo en el marco de la reedición de la estrategia del "#No te toca".

I. ¿Por qué coinciden las encuestas de la Fundación Libertad y Desarrollo y Prensa Libre: ¿Estrategia del "#No te toca" contra Sandra Torres Casanova?

Con los datos cargados y de cara a la segunda vuelta electoral por la Presidencia de la República del 11 de agosto, el empresario Dionisio Gutiérrez Mayorga y su Fundación Libertad y Desarrollo que transmiten el programa "Razón de Estado" una vez por semana por el canal Guatevisión, propiedad del grupo del diario *Prensa Libre*, presentó el 7 de agosto del año en curso la "Cuarta Encuesta Nacional de Opinión Pública" que fue construida por la empresa CID-Gallup Latinoamérica entre el 29 de julio y el 5 de agosto, mediante entrevistas a 1,216 personas entre 18 y más años de edad que están empadronados/as. Aunque la encuesta señala que tiene un margen de confianza del 95%, no hay mayores datos de los lugares en donde fueron realizadas

las entrevistas sino únicamente se apunta que supuestamente fue en todo el territorio nacional.

No es posible valorar en ese sentido, si la encuesta en realidad fue realizada con los aspectos técnicos de soporte que permitan valorar por ejemplo, cómo fueron seleccionados y seleccionadas los hombres y mujeres entrevistadas, ya que los datos de la encuesta presentada únicamente afirma que "seleccionaron conglomerados de viviendas en los estratos definidos aleatoriamente" -¿Cuáles?-, y mediante cuotas según variables sociodemográficas -¿Qué es esto?-.

El problema está en que para el común de los mortales y "de

1. Polanco, Mara Luz, y López, Ancelmo. "De la lucha contra la corrupción a las denuncias de fraude electoral o el montaje de una pobre comedia política". Foro del Pensamiento crítico, sin fecha, 8 páginas.

a pie” como se dice popularmente, estas especificaciones no le dicen nada y no le sirven para valorar si los datos presentados son verídicos y confiables, más allá que la encuesta haya sido construida por una “empresa privada de renombre internacional” como CID-Gallup, para otra empresa que le pago para ello y que pertenece a un empresario que integra uno de los grupos oligárquicos más agresivos y cerrados de Guatemala como lo es Multi Inversiones y que, aunque esté en desacuerdo, por ejemplo, con el apoyo que sus primos y su hermano –Juan Luis y Felipe Bosch Gutiérrez, este último implicado en el caso de financiamiento electoral ilícito al Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, y José Gutiérrez Mayorga, respectivamente, han venido dándole vedadamente al gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación en la ejecución de la estrategia pro impunidad y pro corrupción total –conjuntamente con otras fracciones oligarcas que se integran en las cámaras empresariales que conforman el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF)-, así como también con los partidos políticos que han venido financiando en este proceso electoral, por ejemplo, uno de ellos la UNE, ha venido utilizando su programa “Razón de Estado” desde antes del 16 de junio, y después del día de las elecciones generales con mayor agresividad, para atacar fundamentalmente la candidatura de Sandra Torres Casanova y la UNE y, aunque no lo dice, haciendo propaganda y publicitando de facto su apoyo al candidato de Vamos, Alejandro Giammattei Falla.

Por eso no extraña que la encuesta, entre otros datos dice, a la pregunta: *¿Si la segunda vuelta electoral fuera hoy ¿Por quién votaría?*, que el 39.50% lo haría por Alejandro Giammattei Falla, el candidato presidencial de Vamos, en tanto que el 32.40% lo haría por Sandra Torres Casanova, la candidata presidencial de la UNE, y estos porcentajes tomando en cuenta, tanto el 5.30% de votos nulos como el 22.80% de votos en blanco; respuestas del aproximadamente 70% de los encuestados que respondió que si irá a votar en la segunda vuelta, contra el 30% que no lo hará.

La encuesta también afirma que, ya sin tomar en cuenta estos porcentajes de votos nulos y en blanco consignados en la encuesta y sobre la base de la misma pregunta anterior, Giammattei Falla obtiene prácticamente el 55% de la intención de voto contra el 45% de su contrincante Torres Casanova.

Estos porcentajes de la intención de voto y sus tendencias orientadas se apoyan en la encuesta con una pregunta anterior que se hizo a las personas entrevistadas: *¿Qué opinión tiene de los candidatos presidenciales?*, y en las respuestas un 64.2% responde que “Buena” contra 11.1% que opinó que “Mala” respecto del candidato del partido Vamos y, en el caso de la candidata de la UNE, un 42% opinó que “Buena” contra un 25% que opinó que “Mala”.

Algo que llama la atención de la encuesta es que, a la pregunta: *¿Cuál es el principal problema que hoy afecta a Guatemala?*², el 37.90% contestó que la inseguridad; un 19.30% que la falta de empleo; el 10.90% el alto costo de la vida; y un porcentaje similar, 10.90% contesta que la corrupción, y problemas como la mala calidad de los hospitales y de las escuelas, las extorsiones –que forman parte del proceso de la inseguridad-, el mal estado de las carreteras, y la falta de acceso al agua y a la vivienda, están desde la quinta hasta la décima prioridad, según la encuesta.

Es sintomático que en la misma línea, un día después, el diario Prensa Libre publicara el 8 de agosto su Segunda Encuesta Libre titulada “*Perspectivas de participación en la segunda vuelta*”, y aunque fue construida por la empresa ProDatos entre el 27 de julio al 3 de agosto mediante 1,201 entrevistas a guatemaltecos y guatemaltecas de 18 años y más, residentes en áreas urbanas y rurales en 138 puntos muestrales, hay una situación muy similar con la encuesta anterior en el sentido que la ficha técnica no da mayores explicaciones que permitan valorar los lugares donde fue realizada y los criterios utilizados para escoger a la población que fue entrevistada.

Si bien la encuesta de *Prensa Libre* es más extensa y formula las preguntas de distinta forma, lo que se está midiendo en ésta es básicamente lo mismo que en la encuesta pagada. Por ejemplo, en esta encuesta también el 70% de las personas entrevistadas dijo que sí irá a votar el 11 de agosto, en tanto que en la medición sobre la intención de voto, a la pregunta: *¿Por quién votaría si las elecciones fueran hoy?*, Giammattei Falla concentra un 50.3%, en tanto que Torres Casanova 32.1%. A la misma pregunta pero sin tomar en cuenta los votos nulos y los votos en blanco, el primero recibe un 61.1% y la segunda un 38.9%.

Hay una clara intención en ambas encuestas de señalar que Sandra Torres Casanova y la UNE no son opción para gobernar y, al igual que se hizo en 2015 cuando se echó a andar la estrategia del “*#No te toca*”, primero, contra Manuel Baldizón Méndez que terminó desbancándolo de la segunda vuelta, y después contra Sandra Torres en la segunda vuelta electoral para orientar la opinión favorable hacia Jimmy Morales Cabrera, entonces candidato presidencial del FCN-Nación y hoy Presidente de la República, en la actual coyuntura se ha echado a andar una estrategia similar, incluso, desde antes del 16 de junio pasado, que tiene el objetivo de generar la opinión que ella y la UNE no son opción para gobernar tampoco en esta oportunidad, e influir en el voto del próximo 11 de agosto a favor de Giammattei Falla.

Vale recordar que uno de los “analistas” que en 2015 fue de los que calificó a Jimmy Morales Cabrera como un “outsider”, un “fenómeno anti-política” fue Phillip Chicola, en

2. Encuesta Libre. “Perspectivas de participación en la segunda vuelta”. Separata No. 3 del diario Prensa Libre publicada el 8 de agosto de 2019, 4 páginas.

ese momento trabajando como operador del CACIF, y ahora aparece nuevamente como responsable de las encuestas Vale recordar que uno de los “analistas” que en 2015 fue de los que calificó a Jimmy Morales Cabrera como un “outsider”, un “fenómeno anti-política” fue Phillip Chicola, en ese momento trabajando como operador del CACIF, y ahora aparece nuevamente como responsable de las encuestas y como uno de los “analistas” de la Fundación Libertad y Desarrollo trabajando para Dionisio Gutiérrez Mayorga. Ahí también hay que mencionar el papel que han venido jugando otros “analistas” en el programa “#Sin Filtro” que también se transmite en Guatevisión, como Estuardo Zapeta y Daniel Hearing.

Podría analizarse que estos porcentajes significan, por un lado, que la inseguridad está en el primer lugar de las preocupaciones de los guatemaltecos y guatemaltecas, y por lo tanto decirle al oído a ambos candidatos que pueden desarrollar un “gobierno de mano dura” sin decirlo. En el caso de Sandra Torres, ya dijo que utilizará al Ejército para tareas de seguridad interna y lo sacará a las calles. Y, en el caso de Giammattei Falla, ya formó parte de un gobierno como el de Óscar Berger Perdomo y la Gran Alianza Nacional (GAN) en el que se ejecutó una “Política de Limpieza Social”, y formó parte de un Ministerio de Gobernación (MINGOB) que tuvo al frente a Carlos Vielmann Montes que está acusado y procesado por ejecuciones extrajudiciales durante esa administración. Además, a juzgar por los militares retirados como Ricardo Bustamante Figueroa, que se ha dicho se trasladaron desde el FCN-Nación al partido Vamos, es previsible que las operaciones de inteligencia y contrainteligencia militar, serían fundamentalmente un eje importante de su Plan de Gobierno, de ganar el Ejecutivo.

Por otra parte, que la corrupción ya no constituye el principal problema a combatir, tal como fue ubicada y presentada en la mente de los guatemaltecos y guatemaltecas desde 2015 tras las investigaciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) bajo la dirección de Iván Velásquez, en apoyo al Ministerio Público (MP), en ese momento dirigido por Thelma Aldana Hernández, que sacaron a flote el funcionamiento histórico de redes criminales que han emulado a los Cuerpos Ilegales Armados y Clandestinos de Seguridad (CIACS), lideradas por militares retirados contrainsurgentes cobijados, primero, en el proyecto del Partido Patriota (PP), algunas de cuyas figuras más visibles fueron Otto Pérez Molina, Mauricio López Bonilla, Juan de Dios Rodríguez, Hugo Noé Anzueto, Rudy Ortiz, Gustavo Martínez Luna, Manuel López Ambrosio, y otros menos visibles como Ricardo

López Ambrosio, y otros menos visibles como Ricardo Bustamante Figueroa, y César Augusto Cabrera Mejía; y que después se trasladaron al actual partido gobernante Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, solo para mencionar algunos, entre otros; así como por conocidos empresarios y operadores políticos que están vinculados históricamente a familias y grupos corporativos de las fracciones de clase que se aglutinan hoy en día en el G-8, el círculo que reúne a lo más granado de las expresiones oligárquicas de Guatemala, ya no es el principal problema a atacar.

Las investigaciones del MP y de la CICIG fueron útiles para desplazar al PP y sus figuras del control del gobierno, vistos como una amenaza y una competencia a las fracciones del poder oligárquico que venían apoyando y se aliaron con los militares retirados que fundaron este partido. Pero cuando estas investigaciones empezaron a identificar como protagonistas y actores directos de la corrupción y el desfalco al Estado guatemalteco, a empresarios pertenecientes y/o vinculados a ese poder oligárquico y a operadores incrustados en los partidos políticos, en el Congreso de la República así como en el Poder Judicial en todos sus niveles, la reacción fue ir en contra del trabajo de la CICIG y cooptar el MP a través del despliegue de una estrategia mediática, política y diplomática con el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación a la cabeza.

De ahí que hemos dicho en otros ensayos anteriores de El Observador, que las elecciones generales del presente año constituyen una coyuntura culminante del proceso de ejecución de esa estrategia que hemos denominado pro corrupción y pro impunidad total de desmontaje del andamiaje anticorrupción construido por el anterior MP y la CICIG e instaurar las condiciones previas a 2015, ya que cierran el ciclo que se abrió en ese año de lucha contra la corrupción y la apertura de los casos de alto impacto, y cualquiera de los dos partidos políticos que se hagan con la Presidencia de la República el 11 de agosto servirían para esos fines y para los intereses que tienen las fracciones del poder oligárquico y sus operadores políticos para no ser alcanzados para no ser alcanzadas por los procesos judiciales abiertos ya, sobre todo porque, en el caso de Sandra Torres, hay más de 20 denuncias en su contra y le convendría que la CICIG se vaya o que hubiera una CICIG “reformada”, una Corte Suprema de Justicia (CSJ) “controlada”; en tanto que en el caso de Giammattei Falla, a juzgar por quienes son los actores militares y empresariales que tienen relación con su proyecto político Vamos, está comprometido y es más proclive con esos intereses³.

3. Los actores e intereses que representan, tanto la candidatura de Sandra Torres Casanova de la UNE, como Alejandro Giammattei Falla de Vamos, pueden consultarse en: Solano, Luis. “Caracterización de las elecciones generales 2019. Fortalecer el statu quo de impunidad y corrupción, o contener el avance del ‘Pacto de Corruptos’”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 21, 14 de junio de 2019.

1. Las características de la institucionalidad electoral vigente

El establecimiento de la institucionalidad con la instauración del sistema democrático liberal representativo –TSE, Corte de Constitucionalidad (CC) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), entre otras- partió de la necesidad de las fracciones de clase integradas en el Bloque en el Poder y de las fracciones militares que controlaron el Estado durante la Contrainsurgencia, de remozar el Estado que se había caracterizado por la instauración de un régimen político de seguridad nacional dominado por el Ejército a través de lo que se conoce en la historia como “El Generalato”, cuya hegemonía estaba seriamente cuestionada por la movilización popular y revolucionaria de la fines de 1970 y 1980 debido a que, en su conjunto, estaba aquejado por los fraudes que posibilitaron que camarillas militares y civiles, a partir de diversos partidos de orientación anticomunista como el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), el Partido Institucional Democrático (PID) y el Partido Revolucionario (PR), se impusieran por medio de fraudes electorales que permitieron la continuidad de esos gobiernos y de esos proyectos políticos.

Los fraudes electorales de 1974 y 1978 que afectaron a fuerzas democráticas progresistas como fue el Frente Unido de la Revolución (FUR) y el Partido Revolucionario Auténtico (PRA), y junto al accionar del movimiento popular y la presencia de la izquierda armada, ponían en jaque la supervivencia del mismo Estado burgués y corporativo controlado por los militares mediante una alianza con las fracciones oligarcas terratenientes de clase. El último fraude electoral fue en marzo de 1982, cuando se impuso al general Aníbal Guevara⁴ ahora afectaba a fuerzas de derecha, a otras fracciones oligárquicas y partidos políticos como la Democracia Cristiana de Guatemala (DCG) y el Partido Nacional Renovador (PNR).

Fue así como desde el mismo seno del Ejército surgieron consideraciones sobre que de seguir así podrían perder la guerra y el dominio del Estado debido a una posible insurrección popular. Por lo que, junto al cambio de estrategia del imperialismo estadounidense bajo el gobierno de Ronald Reagan de que, a la par de derrotar a los movimientos armados en varias partes del mundo se buscó instaurar regímenes democráticos desmontando las dictaduras más abiertamente represivas, e incorporar a estos movimientos revolucionarios, en lo que Nahuel Moreno denominó estrategia de reacción democrática⁵.

En el caso de Guatemala entonces, la institucionalidad electoral y la normativa que se instauró posterior al golpe de Estado de 1982, fue creada para darle cauce al modelo de democracia representativa actual, y eso fue necesario porque el Decreto Ley 30-83, Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral; el Decreto Ley 31-83, Ley del Registro de Ciudadanos; y el Decreto Ley 32-83, Ley de Organizaciones Políticas, fueron creados para la convocatoria a elecciones para conformar la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de 1984. Posteriormente, la ANC, en una de sus primeras medidas, creó bajo el Decreto I, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), fusionando los anteriores tres Decretos Ejecutivos promulgados por la dictadura militar con el general Óscar Humberto Mejía Víctores a la cabeza.

Esa construcción de las instituciones del régimen político actual edificado tras la conformación de la ANC de 1984, las reformas constitucionales de 1994 y la incorporación de la izquierda insurgente al marco constitucional que provocó los Acuerdos de Paz de 1996, buscó edificar formalmente instituciones que fueran neutras para que después de la salida de los militares del poder institucional, sirviera como árbitro entre las disputas de las fracciones de clase en el poder. Esto, bajo el esquema de un Estado que en su contenido fuera representativo de toda la población y de la nación

4. Equipo de El Observador. “Caracterización de las Elecciones de 2015. Primera Parte: La Institucionalidad Político Electoral y las elecciones generales de 2015”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 4, No. 3, septiembre de 2015.

5. Recuperado en: <https://www.marxists.org/espanol/moreno/rsxx/i-v.htm>.

nación entera con la incorporación formal de la diversidad étnico-cultural. Es decir, un Estado ampliado de acuerdo con Gramsci, o popular de clase, según Nicos Poulantzas⁶. Y, entre las instituciones que debían velar porque se cumpla la soberanía popular bajo una democracia representativa está el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

De esa forma no podrían quedar dudas que se superaron los fraudes del pasado realizados por los gobiernos militares contrainsurgentes aprovechándose del poder político y de la institucionalidad del Estado. De ahí la supuesta apoliticidad de los órganos del TSE y la ciudadanización de los procesos electorales. En ese sentido, hay actores que han sido desplazados de la cooptación de algunas instituciones como las fracciones de clase, anticomunistas y reaccionarias así como sus operadores, que se cobijaron y articularon en las estructuras contrainsurgentes de la guerra. Éstas, si bien han tenido presencia en todos los gobiernos desde el de la DCG, en alianza con los militares retirados de las dos principales fracciones que históricamente han existido, han quedado visibles en los dos últimos gobiernos del PP y el actual de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación.

Es así como el modelo de régimen electoral vigente en la actualidad está caracterizado por tres elementos:

- Una supuesta autonomía con respecto de los partidos políticos.
- Relativa autonomía respecto de los otros Poderes del Estado.
- Ciudadanización de los órganos que controlan los procesos para elegir a las autoridades del Estado.

Con respecto a lo primero, se refiere a que los partidos políticos no ejercen una presencia formal en los órganos encargados de los procesos electorales como las Juntas Receptoras de Votos (JRV), las Juntas Electorales Municipales (JEM) y las Juntas Electorales Departamentales (JED) así como en la composición e integración del Pleno de Magistrados y Magistradas del TSE, pues no pueden formar parte de ningún partido político. Hay que decir que los fiscales de los partidos políticos con presencia en la contienda electoral, acompañan el proceso en los distintos niveles: mesas, centros de votación, municipios, departamentos y nacionales.

Sin embargo, en la práctica, tanto en el proceso de pre-selección de los Magistrados y Magistradas mediante una Comisión de Postulación⁷ –de hecho, el TSE fue la primera institución donde se aplicó este método que después se extendió a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la de Apelaciones (CA) con las reformas constitucionales de 1994-, son los partidos políticos los que finalmente realizan la selección. De hecho, una situación que ha sido mencionada y que afecta a los actuales Magistrados y Magistradas del TSE, es su posible simpatía hacia algunos de los partidos políticos que compitieron en las elecciones generales y que están vigentes, lo cual es natural, así como nexos, especialmente la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Valor y Vamos. Si bien eso no los descalifica de entrada, en el contexto de las denuncias que hubo sobre la serie de irregularidades que se dieron el 16 de junio pasado, crea suspicacias.

La autonomía a la que se refiere el segundo elemento es relativa porque las decisiones del TSE en materia electoral, por ejemplo, después que el pleno de Magistrados y Magistradas conocieran recursos de nulidad interpuestos por las partes acreditadas –en este caso, los fiscales de los partidos políticos y de los comités cívicos, que son los únicos que ostentan legitimidad dentro de los procedimientos legales electorales a partir del resultado de una acción de nulidad-, es la CSJ la

6. Fonseca, Marco. "Hegemonía, ruptura y Refundación: crisis del Estado ampliado". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Años 12 y 13, Nos. 57-58, diciembre 2017-febrero 2018, 120 páginas.

7. Integrada por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), un representante designado por la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, y por el Decano de la Facultad de Derecho de cada una de las universidades que funcionan en Guatemala.

próxima instancia de decisión, y si las partes aun consideran injusto y no apegado a sus derechos las resoluciones, se puede recurrir a la última instancia de decisión que es la CC, con recursos de amparo. Lo que significa que el TSE no es totalmente independiente y depende a ese nivel, de las decisiones de instancias máximas de justicia, y eso limita la jurisprudencia electoral.

Sobre este último, las actuales elecciones generales se caracterizaron por la participación de candidatos y candidatas presidenciales con procesos penales abiertos que originalmente impedían su inscripción, en lo que se denominó la judicialización de la política: una forma de disputa política que llega hasta los órganos de justicia⁸ pero que en el procedimiento los órganos de la institucionalidad electoral como el Registro de Ciudadanos (RC) y el pleno de magistrados de la TSE, que confirma o niega las resoluciones del primero, tuvieron que ajustarse a las decisiones del órgano de justicia ordinaria: CSJ; así como del de la justicia constitucional: la CC.

Las denuncias de irregularidades y de fraude a la par del proceso de cotejo de las actas –entre las físicas y las digitalizadas- que finalmente se realizó en sustitución de la solicitud que hicieron los fiscales de los partidos políticos para que se revisaran las boletas –un proceso que según los Magistrados y Magistradas del TSE así como varios analistas expresaron que la LEPP no contempla-, hasta exigencias más drásticas de grupos vinculados a la extrema derecha como “Guatemala Immortal”, la Liga Pro Patria y, en un principio la Fundación contra el Terrorismo (FCT) -que después se alejó de esta posición para apoyar a Giammattei Falla-, como la renuncia del pleno de Magistrados y Magistradas Titulares, o que se repitieran las elecciones, pusieron en entredicho toda la institucionalidad electoral nacida en el periodo de transición a la democracia, y su autonomía respecto a los partidos políticos y al poder político del Estado.

Desgastar la institucionalidad electoral y cuestionar al actual Pleno de Magistrados y Magistrados del TSE, luego que han tenido a su cargo dos procesos electorales consecutivos, puede tener relación con el hecho que en 2020 deberá llevarse a cabo el proceso de elección de los nuevos Magistrados y Magistradas de este alto tribunal electoral, y puede decirse que tiene el objetivo de evitar una posible reelección de éstos y éstas.

Tabla 1
Guatemala: integración del TSE que han tenido a su cargo los procesos electorales de 2015 y 2019

Nombre	Cargo	Periodo
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez	Magistrado Presidente	<u>2014-2020</u>
Lic. Julio René Solórzano Barrios	Magistrado Vocal I	<u>2014-2020</u>
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz	Magistrado Vocal II	<u>2014-2020</u>
Licda. María Eugenia Mijangos Martínez	Magistrado Vocal III	<u>2014-2020</u>
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi	Magistrado Suplente	<u>2014-2020</u>
Lic. José Aquiles Linares Morales	Magistrado Suplente	<u>2014-2020</u>
Lic. Óscar Emilio Sequén Jocop	Magistrado Suplente	<u>2014-2020</u>
Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez	Magistrado Suplente	<u>2014-2020</u>
Lic. Estuardo Gamalero Cordero	Magistrado Suplente	<u>2014-2020</u>
Dra. Ana Elly López Oliva	Magistrado Suplente	<u>2014-2020</u>

Fuente: elaboración propia sobre la base de información oficial del TSE.

8. Alejandro Del Águila. “Caracterización de las Elecciones Generales de 2019: ¿Qué está en disputa en los novenos comicios desde 1985?”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 19, 12 de junio de 2019.

En el caso del tercer aspecto, va de la mano con la supuesta apoliticidad y el perfil técnico del proceso electoral –referido este aspecto a la especialización de los miembros de las Juntas Electorales en sus distintos niveles, y los procedimientos electorales del día de las votaciones-. Es decir, los integrantes de la JRV, JEM y JED no pertenecen ni pueden ser afiliados a ningún partido político. Ese modelo pareciera que fue exitoso desde su instalación en 1985 pero, al parecer, denuncias de varios partidos políticos contendientes fue que en esta ocasión, algunas JRV y responsables de centros de votación pusieron trabas al ejercicio de sus derechos como organizaciones políticas, y ante denuncias de papeletas marcadas con anticipación, sobre todo a favor de la UNE, su reacción fue de complicidad, en tanto que de autoridades del Ministerio Público (MP) y de la Policía Nacional Civil (PNC), de pasividad.

2. El ataque al TSE y la estrategia del fraude para debilitar y quebrar la institucionalidad electoral

En los meses previos al período de campaña directa de los partidos políticos –de enero a marzo– así como ya en el transcurso de ese período –de marzo a junio–, el TSE experimentó un proceso de desgaste y cuestionamiento derivado de las exigencias que introdujeron las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) que fueron aprobadas en 2016, así como de resoluciones que afectaron los intereses de varios de los medios de información y comunicación corporativos (MIC) y de los partidos políticos respecto a la contratación de la propaganda política. Recuérdese que fue la Cámara Guatemalteca de Periodismo (CGP) y la Cámara de Medios de Comunicación (CMC) –controladas ambas por grupos empresariales corporativos– así como el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF, quienes interpusieron acciones de inconstitucionalidad en contra de las regulaciones a la propaganda electoral y, particularmente, a lo que denominaron “injerencia” del TSE en la contratación y regulación de la campaña en los medios, alegando “violación al derecho a la libre expresión y a la libertad de empresa”.

A lo anterior se sumó las concentraciones en el TSE y la toma de sus instalaciones por parte de grupos radicales de derecha como “*Guatemala Inmortal*”, la Fundación contra el Terrorismo (FCT) y la Liga Pro Patria “alegando que se estaban generando las condiciones para un fraude electoral”, así como las declaraciones de CACIF –que abiertamente han apoyado la estrategia pro impunidad y pro corrupción que ha ejecutado el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación para traerse abajo todo el andamiaje anti corrupción e investigación de redes criminales instalado desde 2015–, que rechazaron la firma de un acuerdo entre la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el TSE, en donde ésta se comprometía a cooperar con éste a proporcionar información sobre el financiamiento de los partidos políticos, a apoyar la implementación y seguimiento de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas Públicas de los Partidos Políticos y de la Unidad Especializada de Medios de Comunicación y Estudios de Opinión.

Luego vino una serie de recursos legales y acciones en contra de varias candidatas y candidatos a diferentes cargos de elección popular en disputa, entre ellas y fundamentalmente, las candidaturas presidenciales de la ex Fiscal General, Thelma Aldana Hernández, propuesta por el Movimiento Semilla; de Zury Ríos Sosa, propuesta por el partido político Valor; y de Sandra Torres Casanova de la UNE. Sobre la primera y la tercera hubo denuncias por actos de corrupción en tanto que la segunda estaba sujeta a la aplicación de articulado constitucional que impide su participación por ser pariente del fallecido general José Efraín Ríos Montt, que llegó a ser Presidente de facto por

medio de un golpe de Estado. Aunque al final las candidaturas de Ríos Sosa y Aldana Hernández fueron denegadas por el TSE, no sucedió lo mismo con la de Torres Casanova, la cual fue confirmada debido a que el MP —ya bajo la dirección de Consuelo Porras— sospechosamente presentó el caso un día después de su inscripción, cuando ésta ya contaba con la inmunidad prevista en la normativa electoral vigente.

Fue en ese escenario de denuncias, acciones de amparo e investigaciones para determinar la situación jurídica e idoneidad de varias candidaturas en donde el TSE incurrió en una serie de inconsistencias, permitiendo o rechazando la inscripción de varias candidaturas en varios niveles de los cargos en disputa, pero fundamentalmente presidenciales y de diputaciones al Congreso de la República, cuya trayectoria judicial, penal o moral, podían ser igualmente cuestionables. El TSE también perdió cierta credibilidad y se mostró permisivo ante las acciones promovidas desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para favorecer al binomio presidencial oficialista integrado por el capitán retirado y diputado, Estuardo Galdámez, y la activista de derecha Betty Marroquín, al permitir la entrega de bolsas con alimentos.

Ya el gobierno del FCN-Nación había dado muestras de clientelismo político y de estar dispuesto a utilizar recursos del Estado con claros fines electorales, cuando unas semanas antes del 16 de junio y, en el marco de la no inscripción de Zury Ríos Sosa como candidata presidencial del partido Valor, se comprometió a entregar un bono de Q. 35 mil a ex soldados y ex patrulleros de autodefensa civil (PAC) cuando amenazaron, primero, con bloquear las elecciones sino se hacía efectivo un adelanto de Q. 10 mil como un abono a ese pago; y después a vigilar las elecciones para evitar fraude electoral. Este fue otro momento en el que se avizoraba la utilización de una narrativa que tenía como eje el fraude electoral, como una estrategia para crear un clima de terror y violencia alrededor de las elecciones generales, dado que la principal candidata de los militares retirados articulados en la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) y de aquellos grupos conservadores de extrema derecha, no había sido inscrita.

Si bien ha sido evidente que el TSE no tuvo capacidad para enfrentar con eficiencia todos estos elementos distorsionadores del proceso electoral en su conjunto ya descritos, así como las múltiples irregularidades, anomalías e inconsistencias que se suscitaron en el conteo y procesamiento electrónico de los datos posterior al cierre de las urnas el 16 de junio —la digitación de los resultados de las actas levantadas en la Juntas Receptoras de Votos (JRV) al formato de la plataforma diseñada para el efecto—, tampoco contó con un equipo técnico capaz de garantizar la eficiencia y seguridad de la base de datos, al punto que su Jefe y Subjefe de Informática, Gustavo Castillo y Benny Román respectivamente, fueron cuestionados el 19 de junio, tres días después del día de las elecciones, por los fiscales de los partidos políticos por el error informático que alteró algunos de los resultados preliminares de las elecciones generales en la página electrónica del TSE y, si bien ordenaron que fuera “corregido”, fueron capturados el 7 de agosto reciente por incurrir en un delito informático, ya que según el Fiscal de Delitos Electorales del MP, Rafael Curruchiche...

...incurrieron en incumplimiento de deberes porque no previeron que debían habilitar el sistema para 27 partidos políticos en contienda y evitar que a partir de la casilla 21 los registros de los votos se empezaran a repetir⁹.

Esos ataques y amenazas al TSE que se dieron en 2018, meses antes que en enero del presente año se iniciara formalmente el proceso electoral, en realidad ya se habían suscitado desde el año 2015 cuando, en el marco de las jornadas contra la corrupción del PP por el destape de casos de alto impacto, los Magistrados y Magistradas del máximo tribunal electoral acompañaron a expresiones de sociedad civil y propusieron una reforma a la LEPP que recogía varios elementos

9. Montepeque, Ferdy. “Exfuncionarios del TSE son sindicados de alterar datos de sistema informático”. Diario elPeriódico, 8 de agosto de 2019, página 5.

sustanciales para el fortalecimiento del régimen electoral y del sistema político en su conjunto que fueron planteadas desde 1997 en la propuesta de la Comisión de Reforma Electoral (CRE) que devino de los Acuerdos de Paz, y que están ausentes en todas las reformas electorales realizadas desde esa época a la fecha, incluyendo la que tuvo lugar en 2016 que fue la que ha regido las actuales elecciones generales. Esa propuesta fue engavetada al igual que otras planteadas desde expresiones civiles.

3. Sobre las irregularidades el día de las elecciones generales y las denuncias posteriores de fraude

La serie de irregularidades señaladas tras conocerse los primeros resultados de las elecciones generales del presente año; las denuncias de varios fiscales de partidos políticos sobre limitaciones para ejercer la función que les corresponde; de votantes y de observadores nacionales sobre papeletas marcadas con anterioridad al inicio de las votaciones ese día; las acusaciones legítimas de pobladores sobre acarreo de votantes; la imputación hecha por partidos políticos participantes como el Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP), el Movimiento Político WINAQ, y Libre, sobre robo de votos; más la no coincidencia de los datos de las actas de las mesas electorales con los datos digitalizados, generaron una serie de dudas y evidenciaron como la institucionalidad electoral ha quedado en entredicho.

El 6 de agosto de 2019, CODECA convocó a un paro nacional y la candidata del MLP, Thelma Carbrera denunció lo que denominaron...¹⁰

...fraude en las elecciones generales de 2016 y denunciamos la actitud del Tribunal Supremo Electoral que dejó a dos candidatos impuestos violando nuestro derecho (...) exigimos el esclarecimiento del asesinato de nuestro compañero Luis Arturo Marroquín y la captura de los responsables de los asesinatos de los miembros de CODECA (...) ante el alza de la energía eléctrica y exigir la nacionalización de la energía eléctrica, y en defensa de nuestros bienes y servicios que han sido privatizados (...) defendemos los Pueblos la soberanía de la intervención extranjera (...) ejercemos el derecho a la protesta (...) y responsabilizamos al Ministro de Gobernación que está incitando a la violencia contra CODECA.

Solidaridad con los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y con nuestros hermanos migrantes (...) Estamos contra la firma del Tercer País Seguro (...) lo que CODECA está haciendo es reivindicar la Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional, vamos al Buen Vivir.

El fraude se da en Guatemala desde de la campaña del financiamiento ilícito; el acarreo de gente; también la manipulación de la dignidad de las personas a través de las regalías; el no apareamiento del símbolo del MLP, chiquito o no aparecía ni siquiera; en el conteo de votos también: solo camuflaron el conteo y no hicieron nada. El MLP fue el primero que denunció el fraude; el inscribir candidatos y candidatas que tenían denuncias penales, todo eso constituye el fraude, aunque digan que no.

10. Radio Victoria, la Voz de los Pueblos: <https://www.facebook.com/813193958834032/videos/389108081792249/>

II. Las irregularidades más denunciadas

Las irregularidades del 16 de junio más denunciadas fueron:

- *Acarreo de votantes.* En la mayoría de eventos electores recientes se han dado este tipo de denuncias, pese a que una de las reformas de la LEPP prohibió el cambio de residencia un año antes del día de las elecciones generales, exigiendo distintos pobladores por ello que las elecciones se repitan en diversos municipios. Esta situación se confunde con el transporte de votantes por parte de los partidos políticos, lo cual sí es legal.
- *Acarreo de votos.* En la mayoría de eventos electores recientes se han dado este tipo de denuncias, pese a que una de las reformas de la LEPP prohibió el cambio de residencia un año antes de las elecciones, exigiendo distintos pobladores que las elecciones se repitan en diversos municipios. Esta situación se confunde con el transporte de votantes de parte de los partidos lo cual sí es legal.
- *Papeletas marcadas.* Múltiples señalamientos de papeletas marcadas al inicio del día de las elecciones, sobre todo a favor del partido UNE.
- *Poca claridad en los símbolos.* El MLP y votantes de esa agrupación política, que su símbolo era de menor tamaño que otros y que el rostro de la candidata presidencial Thelma Cabrera, no aparecía.
- *Prepotencia de miembros de Juntas Receptoras de Votos (JRV).* Se expresaron señalamientos a miembros de algunas JRV sobre entorpecer la labor de los fiscales de varios partidos políticos en la revisión inicial y en el conteo final de papeletas así como también imposibilitar la labor de periodistas a la hora del cierre y la observación del conteo.
- *Renuncia de miembros de Juntas Electorales.* Se registró la renuncia –un hecho que no había sucedido en procesos electorales anteriores- de la Junta Electoral Municipal de San Jorge, Zacapa, y aún más grave, dada la dimensión de la Junta Electoral, de la Junta Electoral Departamental (JEM) de Baja Verapaz, sin que se informara sobre los avances en la investigación sobre los motivos.

En ese sentido, se habló mucho sobre que las irregularidades se debieron al software que el TSE usó para la transmisión de datos. Por ejemplo, *elPeriódico* denunció el TSE contrató una empresa contratada para la transmisión de datos llamada Datalogyc Systems S.A., quien también ha estado involucrada en la venta de la impresora al Registro Nacional de las Personas (RENAP) para la impresión de los Documentos Personales de Identidad (DPI), con la cual, Rudy Pineda, Magistrado Titular del TSE y Representante de éste ante el Directorio del RENAP, sobrevaloraron los costos de tal maquina; agregando Pineda junto a Jorge Valenzuela, otro de los Magistrados del TSE, tienen negocios con tal empresa que a su vez tiene cercanía con Sandra Torres¹¹.

Sin embargo, un hecho que faltó en tal versión es que a los pocos días de iniciar el recuento de las actas, el TSE salió desmintiendo que existiera una empresa contratada para tal operación y que tal empresa lo que hizo fue capacitar a personal de la Dirección de Informática del TSE para tal operación. Se evidenció así que existe una media verdad por parte de los funcionarios del TSE donde sí aparece esta empresa, y una mentira difundida por el diario *elPeriódico* cuyo Presidente, José Rubén Zamora, tiene una animadversión contra Torres Casanova –al estilo de lo que el empresario Dionisio Gutiérrez ha venido haciendo en su programa Razón de Estado que es transmitido por Guatevisión contra la candidata presidencial de la UNE, en un apoyo vedado a Giammattei Falla de Vamos, de cara a la segunda vuelta electoral-.

Unos días antes de esa nota de *elPeladero*, el 19 de junio, el abogado y miembro de los grupos de ultraderecha "Guatemala Inmortal" y la Fundación contra el Terrorismo (FCT), Giovanni Fratti, mediante un video que circuló por redes sociales dio a conocer el nombre de esa empresa y las acusaciones que existen contra ella en otros países, a la vez que dijo que exigirían una auditoría

11. Recuperado en: <https://elperiodico.com.gt/elpeladero/2019/06/22/cosas-veredes-amigo-sancho2/>

forense al *software* utilizado por el TSE. Fue sintomático que ese mismo día también circularon sendos videos por las mismas vías: uno del capitán retirado, diputado y ex candidato presidencial del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, Estuardo Galdámez, así como del twitero vinculado a la FCT, Rodrigo Polo, en los que señalaban abiertamente el fraude y señalaban a los Magistrados y Magistradas del TSE de tener responsabilidad directa en el mismo. En el caso de este último, llamaba a concentrarse el 21 de junio en la Plaza de la Constitución para denunciar el fraude y exigir la repetición de las elecciones generales.

Coincidentemente, unos días antes del día de las elecciones generales circuló un video en la plataforma digital "*El Vigilante*" donde Steven Hecht, un operador político vinculado a la Liga Pro Patria y promotor en Estados Unidos del cabildeo anti CICIG impulsado en alianza con el gobierno del FCN-Nación y otros partidos del "*Pacto de Corruptos*", resumía la estrategia pro corrupción y pro impunidad de los grupos de derecha más radicales, conservadores y anticomunistas de Guatemala y asustaba con "el petate del muerto" relacionando al proyecto de la UNE y la candidatura de Sandra Torres con un proyecto socialista, de ganar la Presidencia de la República. Hecht llega al absurdo de calificar al gobierno de Barack Obama y al actual Embajador estadounidense en Guatemala, Luis Arreaga, de promover en el país un proyecto socialista que favorece a los "extremistas radicales" a través de la CICIG, la CC, el TSE y señala que a Estados Unidos le conviene imponer a Torres Casanova en la Presidencia de la República pues perdió las elecciones generales de 2015, a la vez que llamaba a votar por aquellos partidos políticos que no estuvieran bajo la influencia de Arreaga¹².

Por otra parte, *Nómada* divulgó una nota defendiendo de oficio el actuar del TSE –como parte de la corriente institucional que aboga por la estabilidad- en el momento que la Fiscalía de Asuntos Electorales, dirigida por José Rafael Curruchiche¹³ quien quedó a cargo tras la salida de Óscar Schaad, junto a ingenieros de la Contraloría General de Cuentas (CGC), allanaron las oficinas de la Dirección de Informática del TSE para confiscar información relacionada con la investigación que el Ministerio Público (MP) abrió sobre la trasmisión de datos. Esta acción judicial secuestró toda la información y generó nuevamente suspicacias porque ese fue el material que se usó para el recuento de las actas, aunque el MP hizo una copia de todo ese material y atrasó las audiencias en torno a esta situación¹⁴.

En esa nota de ese medio digital, se cita a varios matemáticos e informáticos, entre ellos Luis Von Ahn, que coincidieron y coinciden en que fueron errores en la base de datos que estaba hecha para 20 partidos; por ende, en varias papeletas donde había más de 20 partidos se repetían los datos desde el 11º. lugar para abajo. Además, que los errores están repetidos aleatoriamente; por ende, no podrían beneficiar a ningún partido político en particular. Por tanto, fueron algunas actas solamente y son las actas que no cuentan con datos para la elección presidencial¹⁵.

Entonces, se menciona que pudieron ser errores humanos pero también errores en la base de datos o en el proceso de transmisión de datos, generando la sospecha si la misma base de datos y todo el programa informático pudo tener, desde el inicio, una falla premeditada. Además, si se sabía que había 27 partidos inscritos de los que al final participaron 26 y 19 binomios presidenciales, por qué no se previó esto en el proceso de transmisión y en la base de datos. Por otro lado,

12. Los videos pueden verse y descargarse respectivamente, en los siguientes enlaces: <https://www.youtube.com/watch?v=7sETf0G6HIw>; <https://www.youtube.com/watch?v=C01mOpxhZtg>; <https://www.youtube.com/watch?v=aeiXSK98cyU>; <https://www.youtube.com/watch?v=cFOjZY-3NXVE>
13. Sustituyó temporalmente a Óscar Schaad cuando éste solicitó unos días antes del día de las elecciones, alejarse de la responsabilidad de esa fiscalía debido a amenazas que ni él, ni el MP ni la Fiscal General, Consuelo Porras, han aclarado, generando suspicacias. Schaad ha sido célebre por llevar varios procesos penales de cancelación a distintos partidos políticos, y la acción penal contra el Presidente Morales por financiamiento electoral ilícito así como por solicitar la eliminación del antejuicio a éste.
14. García, Jordy. "La Presión sobre el TSE, las Intervenciones del MP y los Errores en las Elecciones que Descartan Fraude". *Nómada*, 26 de junio de 2019.
15. *Ibidem*.

no fue aclarado finalmente quién diseñó el software y si existió algún objetivo oculto en esto, sobre todo cuando se ha rumorado la relación entre algunos Magistrados del TSE como Jorge Mario Valenzuela con el partido UNE; así como si existe responsabilidad de Datalogyc Systems S.A. en la elaboración de tal programa informático.

Sobre las denuncias respecto de la ocurrencia de un fraude en las elecciones generales del 16 de junio, como dicen los técnicos electorales, algunos medios digitales así como la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Organización de Estados Americanos¹⁶, éste no puede realizarse como se hacía durante los gobiernos de "El Generalato" donde toda la institucionalidad existente se volcaba con artilugios ofensivos a favor de tal o cual candidato y su partido, o los partidos políticos que los postulaban, pero si pueden suceder manipulaciones de votos a favor de tal o cual partido político.

Recuérdese en ese sentido, lo que sucedió el día de las elecciones generales de 1995 cuando sucedió un "apagón" en el momento en el que ya se realizaba el conteo de votos, y se generaron suspicacias respecto de que fue para favorecer a Álvaro Arzú Irigoyen y al Partido de Avanzada Nacional (PAN) en la disputa por la Presidencia de la República, tal como al final sucedió con el gane de éste.

La pregunta a plantear es: ¿Quiénes podían resultar beneficiados con estas irregularidades, o con la estrategia para dimensionarlas al extremo de señalar fraude?

4. Análisis de los resultados por tipo de elección

Presidencia de la República

El proceso de revisión de actas fue avanzando lentamente tras cerca de dos semanas de incertidumbre sobre el proceder del TSE respecto a las denuncias de las irregularidades que fueron presentadas, luego del 16 de junio. Sin embargo, el 2 de julio el TSE oficializó los resultados finales de la elección presidencial, después del recuento de actas provocado por los señalamientos de inconsistencias en muchas de éstas, y tal como la mayoría de las encuestas lo mencionaron antes del día de las elecciones generales, el binomio de la UNE integrado por Sandra Julieta Torres Casanova y Carlos Raúl Morales Moscoso, resultó en el primero lugar y disputará la Presidencia de la República el 11 de agosto próximo en la segunda vuelta electoral, con el binomio del partido político Vamos por una Guatemala Diferente (VAMOS) conformado por Alejandro Eduardo Giammattei Falla y César Guillermo Castillo Reyes, el cual se ubicó en el segundo lugar.

16. Sobre esto, hacer la acotación que la MOE de la OEA es una instancia que tiene presencia en el país desde finales del siglo XX, y fue a raíz de los Acuerdos de Paz y la Comisión Paritaria que formó el TSE que elaboró la propuesta "Guatemala: Paz y Democracia" en 1997, que fue la base para las posteriores reformas electorales, modernizó técnicamente el proceso electoral a tono con las exigencias institucionales para que existiera un órgano electoral imparcial y autónomo, de poderes facticos o reales. La MOE actual y la OEA actual dista, según algunos especialistas, de ser la que a inicios del siglo profesionalizó al TSE a través del Programa de Asistencia Técnica Electoral.

Cuadro 1
Guatemala: resultados finales de la elección para la Presidencia de la República del 16 de junio de 2016.

Partidos Políticos	Votos Obtenidos	Porcentaje
1. UNE	1,122,909	25.53
2. Vamos	614,025	13.96
3. Partido Humanista Guatemalteco (PHG)	493,349	11.22
4. Movimiento de Liberación de Pueblos	456,114	10.37
5. Coalición Partido de Avanzada Nacional (PAN) y Podemos	267,446	6.08
6. Visión con Valores (VIVA)	259,606	5.90
7. Movimiento Político WINAQ	224,734	5.22
8. Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación)	181,093	4.12
9. Compromiso, Renovación y Orden (CREO)	165,085	3.75
10. Todos	137,800	3.13
11. Victoria	111,782	2.54
12. Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)-MAIZ	94,838	2.16
13. Unionista (PU)	63,069	1.43
14. Encuentro por Guatemala (EG)	50,416	1.15
15. Libre	41,692	0.95
16. Convergencia	37,736	0.86
17. Unidos	26,872	0.61
18. Partido Productividad y Trabajo (PPT)	23,899	0.54
19. Avanza	21,189	0.48
Total votos válidos	4,398,754	86.82
Votos nulos	208,726	4.12
Votos blancos	458,999	9.06
Total de votos válidamente emitidos	5,055,479	62.16
Votos inválidos	59,504	1.17
Impugnaciones	3,311	0.07

Fuente: elaboración propia con base en datos oficiales del TSE. Recuperado en: <https://resultados2019.tse.org.gt/201901/>

Desde los mismos dispositivos de armado de imagen y opinión como las encuestas; la propaganda electoral y la trasmisión de ideas, los grupos de poder político y económico fueron posicionando, tanto la figura de Giammattei Falla, la de Roberto Arzú García-Granados –aunque éste generó anticuerpos y los partidos políticos que lo postularon, al ser considerados parte del llamado “Pacto de Corruptos”, lograron escasos escaños parlamentarios-; y la de Edmund Mulet, quien se fue posicionando en el electorado como una figura renovada, aunque no tan marcada con la imagen de la “anti-política”, con capacidades de gestión institucional por su paso por organismos de Naciones Unidas (ONU), pese a los graves señalamientos de integrar, en la década de 1980, redes de adopciones ilegales¹⁷ y, obviamente los medios de información y comunicación corporativos (MIC) generalmente minimizaron ese hecho.

17. Del Águila, Alejandro. “Caracterización de las elecciones generales 2019. 26 partidos en la contienda electoral: ¿Más democracia?”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 20, 13 de junio de 2019; y, Solano, Luis. “Caracterización de las elecciones generales 2019. Fortalecer el statu quo de impunidad y corrupción, o contener el avance del ‘Pacto de Corruptos’”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 21, 14 de junio de 2019.

De tal forma que este candidato –que en 2015 pretendió participar pero no encontró partido político- se presentó con una imagen democrática escogiendo como candidato a Vicepresidente de la República a Jorge Pérez, un ex funcionario de pasado progresista que fungió en el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera y el Frente Republicano Guatemalteco (FRG) como Secretario de la Paz. Sin embargo, al igual que otros candidatos y candidatas presidenciales participó antes del día de las elecciones generales, en la reunión convocada por sectores fundamentalistas cristianos -católicos y evangélicos- concentrados en la Asociación la Familia Importa (AFI) para la firma de un compromiso para proteger la familia monogámica y heterosexual, contra el aborto y la protección de la vida, como parte de una cruzada mundial impulsada contra los derechos sexuales reproductivos de las mujeres de la clase trabajadora, así como la libertad sexual de hombres y mujeres, y que por ende ataca la Educación Sexual Integral¹⁸.

Como se observa, hubo una sorpresa en la disputa por el tercer lugar ya que el binomio del MLP, integrado por Thelma Pérez Cabrera y Neftalí López Miranda, candidata presidencial y vice-presidencial respectivamente, prácticamente le empató al binomio del PHG conformado por Edmund Auguste Mulet Lesieur y Jorge Pérez Marroquín. Por otra parte, debe recordarse que Thelma Pérez Cabrera, según las encuestas, apareció en un 5º. lugar luego que el TSE no inscribiera las candidaturas presidenciales de Thelma Aldana Hernández y Jonathan Menkos Zeizig, binomio del partido político Movimiento Semilla; y de Zury Ríos Sosa y Roberto Molina Barreto, binomio del partido Valor que aparecían en los primeros dos lugares de los sondeos previos al 16 de junio.

Decimos sorpresa porque, por un lado, el MLP es realmente un partido político nuevo que proviene de un movimiento social y popular desafecto al régimen que ha sido criminalizado y calificado como delincuente por su propuesta de nacionalización de la energía y por la recuperación del servicio, que ha venido llevando a cabo al desconectar a varias comunidades de la empresa Energía de Guatemala, Sociedad Anónima (ENERGUATE), y al que, entre 2018 y 2019, le han sido asesinados nueve de sus miembros. Es un partido político que se presenta como instrumento del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), con un programa de carácter rupturista con el modelo económico y social que tiene como una de sus propuestas centrales, la propuesta de transformación del actual régimen político con la propuesta de una Asamblea Constituyente Plurinacional, aunque aún sin plantear una postura anticapitalista propiamente dicha y que públicamente no se autodefine como de izquierda.

El MLP obtuvo en la elección presidencial el 10.37% empatando prácticamente en el tercer lugar con el PHG y su candidato presidencial Mulet Lesieur que obtuvo el 11.22%, y quien ya tiene muchos años de estar en política con varios partidos políticos, reapareciendo para la presente campaña electoral. Sin embargo, hay que decir que fue su candidata presidencial Thelma Cabrera, más que el partido, la que logró capitalizar quizá el voto urbano que se inclinaba por Thelma Aldana del Movimiento Semilla, sobrepasando, incluso, a varias candidaturas presidenciales propuestas por partidos políticos de derecha que aparecían como favoritos según los sondeos de opinión, tales como Roberto Arzú García-Granados de la coalición electoral Partido de Avanzada Nacional (PAN)-Podemos que cayó hasta el 6º. lugar, o Julio Héctor Estrada que cayó hasta el 9º. Lugar y que fue postulado por Compromiso, Renovación y Orden (CREO), quizá el partido político con mayores vínculos orgánicos con fracciones modernizantes del capital.

18. Además del binomio del PHG, firmaron los binomios de los partidos Avanza, CREO, Encuentro por Guatemala (EG), FCN-Nación, de la coalición PAN-Podemos, PPT, Todos, UNE, Unidos, Vamos, Victoria y VIVA. Mientras que los candidatos de los distintos partidos de izquierda si bien no llegaron al evento, hicieron declaraciones medias tintas aduciendo desconocimiento de éste pero sin posicionarse por los derechos sexuales y reproductivos de la población. Ola, Ana Lucía. “Candidatos se Comprometen a Proteger la Vida y la Familia y a Preservar el Matrimonio ente Hombres y Mujeres”. Prensa Libre, 21 de mayo de 2019. En: Solano, Luis. “Caracterización de las elecciones generales 2019. Fortalecer el *statu quo* de impunidad y corrupción, o contener el avance del ‘Pacto de Corruptos’”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 21, 14 de junio de 2019.

De hecho se posicionó, a diferencia de otros partidos políticos con posiciones más socialdemócratas como el Movimiento Semilla o Libre, no como la nueva política sino como la otra política. Por ende, no solo fue el voto militante de su organización ni solo el voto útil y crítico de personas de izquierda, sino el voto bronca contra el sistema. ¿Un reflejo del descontento contra la capa de políticos que usufructúa la representación popular denominándose la clase política?

En segundo lugar dentro de las consideraciones para calificar lo logrado por el MLP como sorpresa, están los aspectos puramente antropológicos, en el sentido que Thelma Cabrera es una mujer Maya-Mam militante de CODECA y a la vez ama de casa, en un país donde el racismo y el machismo predominan.

En el caso del binomio presidencial del partido político Visión con Valores (VIVA), se posicionó entre los primeros seis lugares, y sin duda capitalizó el voto de buena parte de las iglesias fundamentalistas cristianas que hacen campañas ideológicas a favor de Israel, aliado del actual gobierno de Jimmy Morales Cabrera. De hecho, el ex candidato presidencial de este partido, Isaac Farchi, recientemente declaró que para la segunda vuelta apoyaría a Giammattei Falla en la disputa por la Presidencia de la República.

En el caso de los candidatos presidenciales postulados por los partidos políticos que han formado parte durante el período de gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación del llamado "Pacto de Corruptos", el capitán retirado y diputado Estuardo Galdámez, se posicionó en un séptimo lugar con el 4.12 % de los votos, quizá en donde tuvo mucha influencia el uso de recursos del Estado en programas manejados a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), o las promesas a ex soldados y ex miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de hacerles efectivos pagos por resarcimiento¹⁹. Pero es muy posible que la candidatura presidencial del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación haya logrado capitalizar voto originalmente de la candidata del partido político Valor, Zury Ríos Sosa, al no competir finalmente ésta; una candidatura que tenía el apoyo de estructuras ex paramilitares y de militares retirados vinculados a posiciones empresariales conservadoras y neopentecostales articulados en grupos civiles como la Fundación contra el Terrorismo (FCT), "Guatemala Inmortal" y la Liga Pro Patria.

Es el mismo caso del partido político Todos que postuló al ex Presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG), Fredy Cabrera, y que obtuvo apenas un 3.13% de votos válidos. También está el Partido Unionista (PU) que se ubicó en el 13º. lugar con tan solo el 1.43%, aunque en la elección para el Congreso de la República se repositó así como momentáneamente mantuvo la Alcaldía de la ciudad capital revalidando este municipio como su feudo.

En cuanto a la izquierda partidaria, destaca el 7º. lugar que logró el candidato presidencial Movimiento Político WINAQ, el sociólogo Manuel Villacorta, que también presentó una imagen renovadora de la política y obtuvo un 5.22% de los votos válidos por arriba de partidos de la izquierda histórica que fue revolucionaria como la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) cuyo candidato presidencial, Pablo Ceto, obtuvo apenas el 2.16% de los votos válidos aunque repuntó en las elecciones para el Congreso de la República como veremos más adelante; y de Convergencia que postuló al abogado defensor de los derechos de los Pueblos Indígenas, Benito Morales, con apenas el 0.86% de los votos válidos, con un posicionamiento menos radical con respecto a romper el modelo económico y social como la del MLP.

19. Alejandro Del Águila. "Caracterización de las Elecciones Generales de 2019: ¿Qué está en disputa en los novenos comicios desde 1985?". Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 19, 12 de junio de 2019.

Un caso especial es el de Encuentro por Guatemala (EG), situado más hacia el centro y que buscó también posicionarse como una expresión de renovación de la política al presentar como candidato presidencial al ex Director de la ONG Acción Ciudadana, Manfredo Marroquín. Obtuvo apenas el 1.15% y eso le valdrá desaparecer del espectro político legal como partido político.

De los 26 partidos políticos que participaron en las elecciones generales en todos o algunos de los cuatro niveles de cargos que se disputaron el 16 de junio, de acuerdo con lo que establece la actual normativa electoral que exige que un partido político debe obtener el 5% los votos válidos si participa presentando binomio presidencial; aunque sea un diputado/a; o presentar candidatos/as en más de la mitad de los 23 distritos electorales, para el Congreso de la República, desaparecerán siete de ellos:

- Partido Productividad y Trabajo.
- Unidos.
- Encuentro Por Guatemala.
- Avanza.
- Libre.
- Fuerza.
- Convergencia.

Nuevamente, lo que expresaron estas elecciones generales es la marcada fragmentación y volatilidad del sistema de partidos políticos, tal como ya lo advertimos en trabajos anteriores²⁰, y que a partir del llamado voto castigo cambia cada cuatro años²¹. Definitivamente que lo que subyace detrás de esta dinámica política es que los partidos políticos de cuadros e ideológicos ya no son más una característica del sistema político guatemalteco. Al mismo tiempo, las distintas fracciones de clase del Bloque en el Poder no han podido articular partidos orgánicos históricamente vinculados al gran capital o a fracciones emergentes y, por ende, tienen distintas apuestas según sean los intereses de los núcleos burgueses²².

De igual forma, las distintas candidaturas presidenciales, para diputaciones al Congreso de la República o para los Consejos Municipales, en su mayoría responden a los intereses oligarcas o de camarillas locales, además que son parte de las redes de poder que las distintas fracciones de clase²³. Más allá del planteamiento del Estado capturado o cooptado está que éste tiene una naturaleza histórica oligarca que se consolidó al no haber ni siquiera realizado reformas democráticas dentro del mismo capitalismo como lo pretendió la Revolución Democrático Burguesa de 1944.

Congreso de la República

Después de un mes de realizadas las elecciones generales el 16 de junio y tras el recuento de actas, el TSE definió los resultados de la elección de diputados y diputadas para el Congreso de la República. Al final no se modificó en mucho los resultados finales respecto de los preliminares que el TSE daba a conocer, pocos días después del día de las elecciones generales, de tal forma que la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) tendrá para el siguiente período legislativo, la bancada mayoritaria –algo que no sucedía en los últimos períodos legislativos- y concentrará prácticamente la tercera parte del total de los 160 escaños que conformarán, ahora, el Congreso de la República 2020-2024, posicionándose entonces como una nueva aplanadora.

20. Del Águila, Alejandro. "Caracterización de las elecciones generales 2019. 26 partidos en la contienda electoral: ¿Más democracia?". Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 20, 13 de junio de 2019

21. Ibidem.

22. Del Águila, Alejandro. "Caracterización de las elecciones generales 2019. 26 partidos en la contienda electoral: ¿Más democracia?". Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 20, 13 de junio de 2019.

23. Solano, Luis. "Caracterización de las elecciones generales 2019. Fortalecer el statu quo de impunidad y corrupción, o contener el avance del 'Pacto de Corruptos'". Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 21, 14 de junio de 2019.

La segunda bancada más numerosa es la del partido Vamos, cuyo candidato presidencial Alejandro Giammattei Falla disputará la Presidencia de la República el próximo 11 de agosto, aunque con una cantidad de diputados y diputadas muy lejana a la de la UNE. Igualmente, los 17 diputados y diputadas de Vamos si quieren hacer oposición a la UNE deberán buscar alianzas con otros partidos políticos con presencia en el Legislativo, y a juzgar por su origen, vínculos e ideología, es muy posible que se acerque más a las bancadas que en este período han sido del "Pacto de Corruptos", es decir, la UCN, Valor, el oficialista FCN-Nación, Todos, VIVA, PU, PAN y Podemos.

La novena Legislatura tendrá presencia de 19 bancadas –dos de ellas de un solo diputado o diputada- correspondientes a igual número de partidos políticos de un total de 26 que en general participaron en los comicios generales del pasado 16 de junio, y tiene tres grupos parlamentarios con relación a la actual Legislatura del período 2016-2020 que tiene 16, incluyendo los independientes que al final del período parlamentario tiene la tercera bancada más grande con 25.

Hay una reconfiguración de las fuerzas políticas que dominarán en esta novena Legislatura, no solo por la mayor cantidad de bancadas que tendrá el Congreso de la República para el siguiente período sino también por los intereses en juego, siendo evidente la diferencia entre UNE como bancada mayoritaria y el resto, aunque ello no implica que, pese a la capacidad que tendrá para influir en la agenda legislativa, no necesite negociar con otras bancadas, fundamentalmente con aquellas que puedan ser afines a sus posiciones e intereses, en términos, por ejemplo, de los puestos en la Junta Directiva, el control de las principales Comisiones de Trabajo y, en general, la aprobación de leyes.

En ese sentido, el total de las 19 bancadas pueden reunirse en cinco grandes grupos que están definidos en función de su origen, ideología y los intereses que representan.

Cuadro 2
Guatemala: comparación entre la composición de las bancadas de los partidos políticos integrantes de las Legislaturas 2016-2020 y 2020-2024

Partido	Total diputados/as período 2016-2020	Total diputados/as período 2020-2024
UNE	28	52
Vamos	-	17
UCN	6	12
Valor	34	9
FCN-Nación	-	8
BIEN	-	8
Movimiento Semilla	16	7
Todos	4	7
VIVA	5	7
CREO	-	6
PHG	1	6
Movimiento Político WINAQ	-	4
Victoria	-	4
PC	1	3
PU	1	3
URNG-MAIZ	3	3
PAN	11	2

MLP	-	1
Podemos	-	1
MR	12	0
CRD-CPO	3	0
AC	11	0
EG	7	0
Fuerza	1	0
Independientes	25	0
TOTAL	158	160

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos oficiales del Congreso de la República y del TSE

Un 1er. grupo de diputados y diputadas son los de la bancada mayoritaria de la UNE que, si Sandra Torres Casanova se hace el 11 de agosto con la Presidencia de la República, será obviamente el apoyo central del Ejecutivo, y Vamos pasaría a ser la bancada de oposición conformando el 2º. grupo de diputados con 17 diputados y diputadas. Si fuera Giammattei Falla y Vamos los ganadores del Ejecutivo, la UNE sería el principal partido de oposición con sus 52 diputados y diputadas.

Un 3er. grupo estaría conformado por las bancadas de los partidos políticos que han sido parte del "Pacto de Corruptos", siendo éstos: UCN, Valor, FCN-Nación, Todos, VIVA, PU, PAN y Podemos que en total cuantifican 35 diputados y diputadas, nada despreciable.

Un 4º. grupo es el que está conformado por las agrupaciones de la izquierda partidaria que son: URNG-MAÍZ, Movimiento Político WINAQ, y el MLP que en total son ocho diputados y diputadas, y que con respecto a la actual Legislatura crecieron. El gran reto de la fuerzas de izquierda será asumir y proponer una agenda que defienda los intereses populares, pero con lo reducido de los escaños con que cuenta, se necesita de la movilización social y ahí estaría por verse la capacidad convocatoria, un factor que sí tiene el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA). Hay que tomar en cuenta que al inicio de la actual Legislatura se buscó consensuar una agenda entre las bancadas de Convergencia –que desaparece, tanto del Legislativo como del espectro político-, el Movimiento Político WINAQ y URNG-MAÍZ, alrededor de iniciativa como la Ley de Aguas propuesta desde las comunidades rurales y otras, pero se fue diluyendo ese impulso y al final se fue acoplando con el bloque menos comprometido con las practicas descaradamente corruptas, perdiendo su autonomía con respecto a una política de izquierda independiente de los bloques que representan los intereses de las clases dominantes.

Y el 5º. grupo estaría conformado por las bancadas de los partidos políticos que obtuvieron representación por primera vez en el Congreso de la República, es decir: BIEN, Movimiento Semilla, PHG, Prosperidad Ciudadana (PC) y Victoria. Aquí también hay que incluir a CREO que, aunque no es un partido nuevo, existe la expectativa que esta bancada esté en contra de los partidos políticos del "Pacto de Corruptos", tal como lo ha hecho en la presente Legislatura. Totalizan 34 diputados y diputadas, tampoco nada despreciable.

No obstante, dentro de este último grupo está el partido Victoria al igual que el PHG; este último con cierto vínculo histórico con el PAN, el Unionismo y hasta con el extinto FRG, cuyos descendientes han sido parte de la alianza reaccionaria que ha mantenido el actual gobierno, pero, paradójicamente, su candidato presidencial buscó posicionarse como una figura de estabilidad. Sin embargo, a juzgar por los orígenes de ambos partidos políticos es muy posible que se acerquen a los partidos políticos del "Pacto de Corruptos". En el caso de PC, un partido político refrido de distintas procedencias, sobre todo de la UNE, pero también del PAN y del FRG, por sus orígenes también está ligado a los intereses que se expresan en el denominado "Pacto de Corruptos".

También estaría por verse las posiciones de BIEN, que con una posición más hacia el centro político con tintes populistas al igual que la UNE, se ha ubicado a favor de la CICIG y de la lucha contra la corrupción. Respecto a CREO, es un partido que orgánicamente está relacionado con las fracciones modernizantes y/o emergentes de la oligarquía, y que en algunos aspectos ha sumido una posición crítica contra el sector de la capa de políticos señalados de corrupción y de aprovechamiento de los recursos públicos del Estado.

Por su parte, el Movimiento Semilla que en la práctica desplazó a Encuentro Por Guatemala (EG) al atraer cierta parte de la votación que recibía²⁴, se ha ubicado ideológicamente bajo la idea de la nueva política, cuyo programa está orientado a la realización de reformas súper estructurales del Estado centradas en el combate de la corrupción, y plantea que eliminándola modificaría la naturaleza de la sociedad y del modelo.

¿Cómo quedó la elección de diputados y diputadas por el Listado Nacional?

Como se sabe, el Congreso de la República se divide en dos formas de representación popular: el Listado Nacional, que representa, en teoría, una lista de todo el país, y las diputaciones por distritos electorales que son equivalentes a los departamentos en que está administrativamente dividida Guatemala, estableciendo que por cada distrito de 80 mil votos equivale a un diputado o diputada.

Para el período 2020-2024, el Congreso de la República estará conformado por 160 diputados y diputadas: 32 que fueron electos por Listado Nacional; y 128 electos por Distritos Electorales que en total son 23.

Cuadro 3
Guatemala: votos obtenidos por los partidos políticos participantes el 16 de junio de 2019 en la elección de diputados y diputadas del Listado Nacional (Cifras absolutas y en porcentajes)

Partidos Políticos	Votos Obtenidos	Porcentaje
UNE	724,557	17.92
Vamos	321,816	7.96
UCN	220,728	5.26
Movimiento Semilla	212,012	5.24
FCN-Nación	211,453	5.23
BIEN	192,934	4.77
VIVA	189,862	4.70
PHG	188,355	4.66
Valor	185,155	4.55
CREO	178,117	4.41
Todos	177,306	4.39
Movimiento Político WINAQ	141,391	3.50
PC	132,984	3.29
MLP	120,264	2.97
PU	118,648	2.93
URN-MAIZ	112,482	2.78
PAN	110,079	2.78

24. Podemos plantear la hipótesis que buena parte de los votos que en otras elecciones logró el partido político EG, además de orientarse por el Movimiento Semilla, se fracturó hacia la izquierda por ese partido, y hacia la derecha por CREO, parte por el repudio contra la diputada Nineth Montenegro, por ser una de las más longevas, en tanto que el candidato presidencial Manfredo Marroquín, no pudo contrarrestar esa tendencia.

Victoria	101,679	2.51
Fuerza	77,997	1.93
EG	70,507	1.74
Podemos	67,894	1.68
Convergencia	49,463	1.22
Libre	47,736	1.18
Avanza	35,353	0.87
PPT	29,584	0.73
Unidos	26,226	0.65
Total votos válidos	4,043,166	79.81
Votos nulos	487,342	9.62
Votos blancos	535,458	10.57
Total de votos válidamente emitidos	5,065,966	62.65
Votos inválidos	58,691	1.16
Impugnaciones	3,173	0.06

Fuente: elaboración propia sobre la base de cifras oficiales del TSE correspondientes a la elección de diputados y diputadas del Listado Nacional del 16 de junio de 2019.

Hubo un nivel alto de votos nulos y en blanco, 487,342 y 535,458 respectivamente, lo que constituye el tercero y el segundo lugar del total de los 5.1 millones de habitantes que votaron el 16 de junio, atrás del total de votos obtenidos por la UNE, y por arriba del partido Vamos. Pero, si sumamos ambas categorías pasan a ser la primera opción electoral con un poco más del 20% del total de los votos válidamente emitidos. Luego, si sumamos los votos nulos, en blanco, los inválidos y las impugnaciones, el porcentaje de estas categorías asciende a 22%, en tanto que los votos válidos representan el 79.81%

Varias consideraciones pueden hacerse sobre estos resultados pero, en general, un análisis puede decir que refleja un rechazo de la población votante al conjunto de partidos políticos del actual régimen institucional. Un dato interesante a simple vista, es que tanto los votos en blanco como los nulos fueron mayores en este tipo de elección que la presidencial, pues en ésta los en blanco fueron un poco más de 450 mil y los nulos un poco más allá de 200 mil. Ese dato generalmente pasa desapercibido en los medios de información y comunicación corporativa (MIC), centrándose en la elección presidencial e implica que los que votaron en ese tipo de elección nulo y blanco, lo repitieron pero agregando más votantes que muestran su inconformidad con ese tipo de voto.

Tabla 2
Guatemala: total de diputaciones del Listado Nacional obtenidas por partido político el 16 de junio de 2019

Partido	Curules	Diputados y Diputadas
UNE	7	Carlos Estuardo Barreda Taracena, Jorge Estuardo Vargas Morales, Karina Alexandra Paz Rosales, Mario Taracena Díaz-Sol, Óscar Joaquín Blanco Lapola, Óscar Arturo Argueta Mayén, Sergio Estuardo Matta Bailon ²⁵ .
Vamos	3	Deisy Anaité Guzmán Velázquez, Juan Francisco Mérida Contreras, María Eugenia Castellanos Pinelo de Pineda.
BIEN	2	Evelyn Oddeth Morataya Marroquín y Fidel Reyes Lee.
FCN-Nación	2	Armando Melgar Padilla y Javier Alfonso Hernández Franco.
Movimiento Semilla	2	Cesar Bernardo Arévalo de León y Lucrecia María Hernández Mack.
UCN	2	Julio Francisco Lainfiesta Rimola y Karla Andrea Martínez Hernández.
VIVA	2	Armando Damián Castillo Alvarado y Jorge Romero Castro Delgado.
PHG	2	Gustavo Estuardo Rodríguez-Azpirú Ordóñez y Rudio Leccsan Mérida Hernández.
URNG-MAIZ	1	Osmundo René Ponce Serrano.
PU	1	Álvaro Enrique Arzú Escobar.
Victoria	1	Juan Carlos Rivera Estévez.
PAN	1	Manuel Eduardo Conde Orellana.
MLP	1	Vicenta Jerónimo Jiménez.
Valor	1	Luis Alfonso Rosales Marroquín
Todos	1	Felipe Alejos Lorenzana
PC	1	Jorge Adolfo de Jesús García Silva
CREO	1	Adela Ana María Del Rosario Camacho Sinibaldi de Torrebiarte
WINAQ	1	Sonia Marina Gutiérrez Raguay

Fuente: elaboración propia sobre la base de cifras oficiales del TSE correspondientes a la elección de diputados y diputadas del Listado Nacional del 16 de junio de 2019.

UNE

Con un poco más de 700 mil votos, casi el 20% de los votos válidos, la UNE contará con la bancada mayoritaria de la próxima Legislatura, y obtuvo la mayor cantidad de diputados por Lista Nacional. Ya se ha dicho que es el partido con mayor organicidad e institucionalidad en el sentido de lo que dice la teoría política, aun si no lograra la Presidencia de la República en la segunda vuelta.

Lograron su reelección para un tercer período Carlos Barreda y Orlando Blanco; este último perseguido penalmente por la Fiscalía de Delitos Electorales del Ministerio Público (MP) por financiamiento no reportado en el proceso electoral de 2015, ya que fungía como Secretario General del partido UNE en ese momento, y habría recibido aportes dinerarios por parte de las empresas Bienno S.A. y Maariv S.A. por un monto de Q. 1,652,484.65 para pagar horas de vuelo a la empresa Helicópteros de Guatemala S.A., que transportó al binomio presidencial: Sandra Torres Casanova

25. De éstos, tanto Barreda, Paz, Taracena Díaz-Sol, Blanco Lapola, Vargas y Argueta se reeligen.

y Mario Leal Castillo. Sin embargo, el Juez Tercero de lo Penal, Mynor Motto, resolvió que el caso era improcedente y el MP no apeló²⁶.

También fue reelecto Mario Taracena Díaz-Sol, quien quizá es de los parlamentarios con más tiempo dentro del hemiciclo y con mayor experiencia política. Inició su carrera como Constituyente en 1984 con el extinto partido político Unión de Centro Nacional (UCN), para luego ser diputado por ese mismo partido en el período 1986-1991. Continuó como diputado por el Partido de Avanzada Nacional (PAN) entre 1991-1994; diputado por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) por ese mismo partido, del 2004 al 2008; y posteriormente como diputado por la UNE desde 2008 hasta la fecha, es decir, su cuarta legislatura con ese partido. Ha tenido cargos de dirección en los partidos UCN, PAN y ahora en la UNE, y fue Presidente de la Junta Directiva del Congreso en el primer año de la actual Legislatura.

Otro diputado electo por Listado Nacional es Óscar Argueta, quien salió del anonimato cuando dirigió la Comisión de Asuntos Electorales en 2016, discutiendo tanto el paquete de reformas electorales aprobado como la nueva generación de reformas electorales que se quedaron en el tintero. Es de profesión politólogo y ha sido docente en la Escuela de Ciencias Políticas (ECP) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) hasta que fue expulsado y despedido por que fue declarado "non grato" por apoyar las reformas al Artículo 47 D del Código Penal, que eximía de responsabilidades a los Secretarios Generales por financiamiento ilícito y no declarado²⁷.

Otra diputada reelecta es Karina Paz Rosales. Asumió por primera vez la curul en la legislatura pasada cuando César Fajardo fue investigado por plazas fantasmas en Congreso de la República, y quien actualmente está detenido y en proceso penal. Según Soy 502, Paz Rosales se inició en política como miembro del desaparecido Partido Patriota (PP) a cargo de un órgano de la mano de Mario Leal Castillo, cuando éste fungía como Secretario de Asuntos Específicos. Fue contratada en un puesto administrativo en el Legislativo en 2012 hasta que Leal Castillo se convirtió en el candidato a la Vicepresidencia de la República acompañando a Sandra Torres en 2015, lo que le permitió a Paz Rosales incorporarse a la UNE²⁸.

Jorge Estuardo Vargas es otro de los diputados reelectos. Fue electo diputado en la pasada legislatura y previo a eso fue Gerente de la Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla (EMPORNAC) en el 2008, tiempo que la Contraloría General de Cuentas (CGC) le detectó una serie de hallazgos anómalos durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros y la UNE. Pero el año pasado, según el diario elPeriódico, un ex asesor de Vargas llamado Hugo Roberto Arriaga Padilla, quien dirigió la Empresa Puerto Quetzal (EPQ), denunció la autorización de contratos que beneficiaron a Juan Carlos Monzón y Jürg Widmer Prost, "El Rey de las Portuarias", ambos cercanos a Roxana Baldetti Elías²⁹.

En el caso de Sergio Estuardo Matta Bailon, si bien fue electo diputado por primera vez por la UNE, ha fungido como asistente del diputado Haroldo Quej Chen –diputado del FRG primero, después del PP, y ahora con la UNE-, bajo el renglón 022 en el Congreso de la República.

La característica principal del voto que logra la UNE y que la convierte en una verdadera aplanadora, es que esta medianamente cautivo y orientado por los denominados programas asistenciales a través de las transferencias condicionadas³⁰, donde el factor clientelar que se amarra a partir de

26. Monzón, Kenneth. "Diputado Orlando Blanco y la UNE se salvan de proceso judicial luego de acusación de MP y CICIG". Prensa Libre, 3 de enero de 2019.

27. Solís, Fernando. "Sobre la cancelación del FCN-Nación y la estrategia pro impunidad y pro corrupción total". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Años 13 y 14, Nos. 63-64, septiembre 2018-febrero 2019, páginas 88-128.

28. Castañeda, José Miguel. "Karina Paz: la nueva diputada de la UNE con pasado patriota". Soy 502, 18 de abril de 2017.

29. elPeriódico. "Investigación en cuatro puntos: Alfíl de viejas mafias toma el control de Puerto Quetzal". 19 de septiembre de 2018.

30. Recuperado en: <http://www.elobservadorgt.com/es30/index.php/enfoque/boletines-enfoque-electoral>

la intermediación de los Alcaldes, sean de la UNE o no, es fundamental. Esto se expresa en el hecho que, de cara a la segunda vuelta electoral, ambos partidos: Vamos y UNE, han amarrados acuerdos políticos y presupuestarios con Alcaldes, incluyendo con el actual y reelecto Alcalde de la ciudad capital con antejuicio abierto planteado por la FECI y la CICIG, Ricardo Quiñonez Lemus.

Vale mencionar que la UNE es el partido político que en estas elecciones generales logró la mayor cantidad de Consejos Municipales, un factor que le dará estabilidad a un potencial gobierno de ganar Sandra Torres la segunda vuelta electoral por la Presidencia de la República el próximo 11 de agosto, lo que para un potencial gobierno de Alejandro Giammattei de ganar el cargo, no sería lo mismo.

Vamos

Vamos obtuvo 321,816 votos en la elección de diputados por Listado Nacional, casi el 8% de los votos válidos emitidos, y se traduce en tres diputados y diputadas: Deisy Anaité Guzmán Velázquez, Juan Francisco Mérida Contreras, María Eugenia Castellanos Pinelo de Pineda.

Guzmán Velázquez es esposa del actual diputado Raúl Romero que fue electo por el partido Fuerza, que en 2015 postuló a Giammattei Falla como candidato presidencial. Además, fue asesora del Congreso de la República de esa bancada conformada por un solo diputado que es su esposo. Como se sabe, éste conformó el Frente Parlamentario por la Transparencia. Por su parte, Mérida Contreras es uno de los operadores políticos más cercanos al candidato presidencial de Vamos.

En el caso de Castellanos Pinelo, es madre del diputado Marco Aurelio Pineda Castellanos que fue electo en la séptima Legislatura por el extinto PP; se religió en 2015 por el también extinto LIDER, siendo posteriormente de los diputados tráfugas que aumentaron la bancada del FCN-Nación. Su padre, Marco Aurelio Pineda Colon, fue nombrado Gobernador de Santa Rosa en este gobierno. Castellanos Pinelo es hija de Anita Aida Pinelo un empresaria contratista del Estado que vende papelería y útiles de oficina para varias dependencias gubernamentales a través de su empresa Librería y Papelería Cultura, que desde 2009 han vendido más de Q. 2 millones al Estado³¹.

Atrás de este partido hay una pléyade de elementos de origen militar y civil caracterizados por ser parte de la contrainsurgencia.

La diferencia entre Vamos y la UNE es abismal, y a excepción de 1990 cuando el candidato del Movimiento de Acción Solidaria (MAS), Jorge Serrano Elías, que quedó en segundo lugar en la primera vuelta y remonte y se situó como ganador en la segunda vuelta electoral contra Jorge Carpio Nicolle, candidato presidencial de la Unión del Centro Nacional (UCN), tal situación no ha sucedido posteriormente, lo cual es un indicio pese al juego de las encuestas que promocionan la figura de Giammattei Falla por sobre la candidata Torres Casanova. El remonte entonces está cuesta arriba, aunque no es imposible.

BIEN

Bienestar Nacional sin duda es uno de los partidos políticos sorpresa de la actual contienda. Ha tenido como figura al ex Presidente de la República, Alfonso Portillo Cabrera, y obtuvo dos diputados por el Listado Nacional, siendo uno de ellos Fidel Reyes Lee, quien había sido reelecto diputado por el desaparecido partido LIDER en 2015, quedándose como independiente tras la extinción de éste.

31. Recuperado en: <https://www.facebook.com/noticiasoptunpeten/posts/1073979822793937/>

La otra diputada electa por este partido es Evelyn Morataya, que se le recuerda como la ex primera dama en el gobierno de Portillo Cabrera.

FCN-Nación

Pese al desgaste experimentado en su gestión gubernamental, el partido oficial paradójicamente obtuvo dos diputados por Listado Nacional: Herbert Melgar Padilla y Javier Hernández Franco, que se reeligieron. Ambos son recordados, el primero por el asesinato de su propio padre en un conflicto por propiedades y por el cual está siendo investigado; y el segundo por su nefasto papel como defensor del gobierno de Morales Cabrera, al ser el Jefe de la bancada oficial en la actual legislatura que está por terminar.

Movimiento Semilla

El Movimiento Semilla, dado que es un partido de reciente creación, puede considerarse que hizo un buen papel en estas elecciones generales pues contó con el voto de los distritos centrales y obtuvo dos diputaciones por el Listado Nacional: Bernardo Arévalo, un académico de posiciones moderadas e hijo del ex Presidente de la República, Juan José Arévalo Bermejo; y Lucrecia Hernández Mack, hija de la activista y antropóloga Mirna Mack, asesinada en 1990 por oficiales de la inteligencia militar guatemalteca. Hernández Mack fue la segunda Ministra de Salud del actual gobierno bajo la lógica que en éste podría realizarse alguna gestión eficiente, lo cual obviamente le generó una plataforma para su participación partidaria posterior en el Movimiento Semilla. Renuncia cuando este gobierno adquiere un giro abiertamente reaccionario desde agosto de 2017.

Valor

El partido que postulaba a la Presidencia de la República al binomio integrado por Zury Ríos Sosa y Roberto Molina Barreto, que finalmente no participó, ha sido la apuesta en estas elecciones de los sectores más reaccionarios y anticomunistas y logró un diputado por Listado Nacional: el abogado Luis Rosales Marroquín, uno de los fiscales del partido para estas elecciones generales y quien fue abogado del general José Efraín Ríos Montt, ya fallecido, en el juicio por genocidio.

Fue diputado por el extinto partido político Frente Republicano Guatemalteco (PFRG), Procurador General de la Nación (PGN) en el gobierno de Portillo Cabrera. Actualmente es diputado por el partido Visión con Valores (VIVA) en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), y de cara a estas elecciones el Registro de Ciudadanos (RC) se negaba a inscribirlo aduciendo ser tráfuga. Es entonces una de las personas más cercanas a Zury Ríos Sosa.

WINAQ

Este partido de corte indígena y orientado a ciertos aspectos de la cultura maya que se ubica en el espectro de la izquierda, logró alcanzar una diputación Listado Nacional: Sonia Gutiérrez, quien es la Secretaria General y es una abogada de origen maya que se destaca por ser defensora de los derechos de la población indígena.

PC

Prosperidad Ciudadana (PC), partido político de reciente fundación y cuya principal figura, el Alcalde saliente del municipio de Villa Nueva, Edwin Escobar, no pudo participar porque al final no le fue entregado el finiquito por demandas legales pendientes, consiguió también un diputado en el Listado Nacional, Jorge Adolfo García Silva, quien ya fue diputado en la séptima legislatura electo

por el partido VIVA, y luego se fugó a Todos, y por último al extinto PP. Ha sido representante de la firma de abogados W y García, que se conoce ha realizado consultorías para el Consejo Superior de Universidades de Centroamérica. Es también uno de los hombres más cercanos al fundador del partido, Edwin Escobar.

PU

El partido dirigido ahora por el diputado Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República, Álvaro Enrique Arzú Escobar, hijo del que fuera cinco veces Alcalde de la ciudad capital y Presidente de la República, Álvaro Arzú Irigoyen, logró incrementar su bancada de un diputado a tres que obtuvo en estas elecciones generales, uno por Listado Nacional que nuevamente es Arzú Escobar, un actor central del denominado "*Pacto de Corruptos*" y defensor de la administración de Morales Cabrera.

URNG-MAÍZ

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)-MAÍZ, logró una mejoría en sus resultados al obtener un diputado por Listado Nacional y dos distritales. Osmundo Ponce es un viejo militante del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) que se convirtió en pastor posteriormente a la firma de la paz, de una denominación evangélica no relacionada con las iglesias neopentecostales.

Victoria

Este partido es una de las organizaciones que han salido bien paradas en esa contienda, logrando un diputado en el Listado Nacional, uno de los miembros del clan Rivera Estévez. Recordemos que el patriarca del clan es Abraham Rivera, quien fue diputado por los extintos partidos PP y LIDER.

PAN

El Partido de Avanzada Nacional (PAN), cuya bancada la integran tres diputados en la actual Legislatura, se reduce a dos para el siguiente período, uno en el Listado Nacional, Manuel Conde Orellana, quien se reelige y es un viejo rostro de la política guatemalteca desde que formó parte del gobierno de Jorge Serrano Elías como Secretario de la Presidencia y negociador de la paz.

MLP

El Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP) de reciente fundación, pese a su buen resultado en las elecciones presidenciales, logró apenas un escaño que es el correspondiente al Listado Nacional: Vicenta Jerónimo, de origen maya, defensora de los derechos de los Pueblos Indígenas y quien será la voz del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) en el Congreso de la República, aunque ha trascendido que esta organización popular desistirá que su diputada tome posesión del cargo.

UCN

Este partido es otro de los ganadores en esta contienda electoral al lograr para el Listado Nacional dos escaños: Julio Francisco Lainfiesta Rimola y Karla Andrea Martínez Hernández. El primero, reelecto y postulado en 2015 por esta misma agrupación quien estaría implicado en contratar a una firma de abogados en Estados Unidos para cabildear contra la CICIG por parte del gobierno de Morales Cabrera. Mientras que la segunda fue electa en 2015 por el desaparecido partido LIDER y

pasó a conformar tras la desaparición de éste, la bancada de Alianza Ciudadana (AC) y que al final se vinculó con la UCN. Es hija de la diputada saliente Sofía Hernández, electa también por LIDER y que es señalada de tener vínculos con el crimen organizado así como de ser una Red Político Empresarial Ilegal en Huehuetenango.

Todos

Esta agrupación integrante del "*Pacto de Corruptos*" y aliada del gobierno de Morales Cabrera y del FCN-Nación, logró un escaño por Listado Nacional: Felipe Alejos Lorenzana, quien se reelige para estas elecciones generales y quien ha fungido como Jefe de la bancada. Todos logra mantener un número importante de escaños, lo cual anuncia que seguirá siendo una bancada significativa a la hora de las negociaciones entre la UNE y el resto de partidos políticos.

VIVA

Visión con Valores (VIVA) logró mantenerse con un buen número de diputaciones, sobre todo gracias al apoyo de votos de sectores populares y medios que son influenciados por posiciones religiosas neopentecostales y políticas. Consiguió dos escaños en el Listado Nacional. Uno será Armando Castill, por primera vez electo y que ha sido Director de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL) en el actual gobierno. Mientras que el segundo diputado, Armando Castro, fue Director Administrativo del Registro Nacional de Personas (RENAP) en el periodo del gobierno del PP.

CREO

Compromiso, Renovación y Orden (CREO) logra mantenerse como una bancada bisagra y con un escaño por el Listado Nacional, siendo Adela Camacho Sinibaldi de Torrebiarte, otra cara conocida de la política nacional aunque recién electa como parlamentaria. Vinculada a un poderoso grupo familiar-empresarial oligarca que se cobija en Cementos Progreso (CEMPRO), se inició como activista contra los efectos de la violencia y la criminalidad común en la organización Madres Angustiadas. Fue Comisionada para la Reforma Policial durante el gobierno de Otto Pérez Molina y el PP, y buena parte del gobierno de Morales Cabrera, hasta que renunció tras la salida del Ministro de Gobernación, Francisco Rivas Lara, cuando fue sustituido por Enrique Dagenhart. Recordemos que Rivas Lara, y en menor medida Camacho Sinibaldi, eran cuadros apadrinados por una ala del Departamento de Estado de Estados Unidos.

PHG

Partido de reciente creación, logró una buena cantidad de escaños, siendo dos por el Listado Nacional: Gustavo Estuardo Rodríguez-Azpirú Ordóñez y Rudio Lecsán Mérida Hernández. El primero es un relacionista internacional ligado a las redes internacionales de los denominados libertarios y miembro del grupo *Libertopolis* que promulga un tipo de capitalismo sin ningún tipo de restricción o regulación estatal. Mientras que el segundo fue Director de la Policía Nacional Civil (PNC) en el gobierno de Alfonso Portillo. Previo al cargo en la PNC, fue diputado también del desaparecido FRG.

¿Cómo quedó la elección de diputados y diputadas distritales?

UNE

A nivel de la elección de diputados distritales, es nuevamente la UNE el partido político con más escaños por listado distrital con 43. No obtuvo ninguno en el Distrito Central pero sí en el departamento de Guatemala, evidenciando que en el primero no tiene apoyo social al ser este un distrito copado por los partidos conservadores y por el Movimiento Semilla y WINAQ.

Lo que refleja esta situación es que la UNE ha logrado tener presencia en todos los departamentos convirtiéndose en la fuerza electoral mejor organizada en los territorios, lo que se evidencia en el hecho que lograra en la elección presidencial de primera vuelta, ubicarse en 15 departamentos como la fuerza más votada.

Vamos

Este partido consigue 14 diputados electos por distritos. Aunque en la elección presidencial fue la segunda fuerza electoral, apenas consigue serlo en los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez, mientras que a nivel de la elección de diputados distritales se ubicó en primer lugar solo en Sololá y Retalhuleu así como obtuvo el segundo y tercer lugar en los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Quiché y Baja Verapaz.

BIEN

Este partido político, que fue reorganizado para este proceso electoral pues había quedado suspendido por no participar en el proceso electoral pasado, logró seis diputados distritales en los departamentos de Escuintla, Izabal, Totonicapán y San Marcos. Pese a no lograr ubicarse como primera fuerza para diputados distritales en ningún departamento, logra segundos y terceros lugares en varios como El Progreso, Escuintla, Peten, Izabal, Zacapa y Jalapa.

FCN-Nación

El partido gubernamental se mantiene logrando 6 diputados distritales en Alta Verapaz, Jutiapa, Peten, San Marcos y Huehuetenango. Consigue, además, convertirse dentro de las primeras fuerzas más votadas –sin lograr ubicarse en el primer lugar– además de los departamentos mencionados, en Santa Rosa

Movimiento Semilla

Esta agrupación política logró cinco diputados distritales estableciendo su base electoral en los distritos metropolitanos, ubicándose en ambos como la fuerza más votada en esta clase de comicios, y no estando dentro de las fuerzas políticas punteras en otros departamentos.

Valor

Esta organización consigue ocho diputados distritales. En Retalhuleu fue la fuerza más votada para listado distrital y en Quetzaltenango se ubicó en un tercer lugar.

WINAQ

Logró tres diputados distritales reorientando su base electoral –en parte por el binomio presidencial- de lo rural donde logró algún apoyo, a lo urbano.

PC

Prosperidad Ciudadana logró dos diputados distritales en Escuintla y en Quiché, siendo en este último y en Izabal, de las tres fuerzas electorales más votadas.

PU

El Partido Unionista (PU) logró dos diputados distritales: uno por el departamento de Guatemala y otro por el Distrito Central, reafirmando que la base electoral de éste está en el área metropolitana.

URNG-MAÍZ

Logra ubicar en el Congreso de la República a dos diputados distritales en Sololá y en Huehuetenango, donde se reelige el único diputado que había conseguido en 2015. Se vuelve la tercera fuerza más votada en Sololá reasegurando este departamento, y en menor medida Huehuetenango, como sus bases electorales.

Victoria

Esta agrupación, que también estaba suspendida, logra tres diputados: dos en Alta Verapaz y uno en el departamento de Guatemala, convirtiéndose en el primer distrito en la segunda fuerza electoral.

PAN

Esta agrupación logró solo un diputado distrital por el departamento de Guatemala, reduciendo su caudal electoral respecto a 2015, a solo un diputado distrital y uno nacional. Recordemos que este partido fue en coalición electoral con Podemos para la elección presidencial.

Podemos

Esta agrupación, conformada en un inicio por tráfugas de varios partidos políticos, especialmente del extinto PP, pese a que su binomio presidencial se ubicó en quinto lugar, logró un diputado por el departamento de Chimaltenango, que además se ubicó como tercer fuerza más votada en ese departamento, salvándolo en otras palabras de su cancelación.

UCN

Esta organización política obtuvo 10 diputados distritales en varios departamentos: tres en Huehuetenango, dos en Suchitepéquez y en Jalapa; y en Jutiapa, San Marcos, Santa Rosa y Zacapa un diputado cada uno. Se nutrió de elementos de la bancada Alianza Ciudadana (AC) que a su vez se conformó de diputados que fueron electos por el desaparecido LIDER. En Huehuetenango se convierte en la segunda fuerza más votada a nivel de listas distritales, en Zacapa es la más votada y en Jalapa, Jutiapa y Chiquimula, está entre las más votadas.

UCN

Esta organización política obtuvo 10 diputados distritales en varios departamentos: tres en Huehuetenango, dos en Suchitepéquez y en Jalapa; y en Jutiapa, San Marcos, Santa Rosa y Zacapa un diputado cada uno. Se nutrió de elementos de la bancada Alianza Ciudadana (AC) que a su vez se conformó de diputados que fueron electos por el desaparecido LIDER. En Huehuetenango se convierte en la segunda fuerza más votada a nivel de listas distritales, en Zacapa es la más votada y en Jalapa, Jutiapa y Chiquimula, está entre las más votadas.

Todos

Esta agrupación prácticamente se mantiene en el mismo nivel de los escaños de la actual Legislatura, obteniendo seis diputados distritales en los departamentos de Baja Verapaz, Chiquimula, Guatemala, Huehuetenango, Sacatepéquez y Totonicapán. En Sacatepéquez fue la primera fuerza más votada, en Totonicapán la tercera; también en Retalhuleu, en donde pese a no conseguir ningún escaño fue la tercera fuerza con mayor votación; en Baja Verapaz, en iguales condiciones, la segunda así como también en Chiquimula.

VIVA

Este partido político logró una bancada de seis diputados distritales: dos en el Distrito Central, dos en el departamento de Guatemala, y uno en Quetzaltenango y en Quiché respectivamente. Como se observa, en el Distrito Metropolitano Central logra ubicarse en la preferencia de los votantes, especialmente en el departamento de Guatemala donde fue la tercera fuerza más votada.

CREO

Esta organización consiguió cinco diputados distritales: dos en el departamento de Guatemala, dos por el Distrito Central, y uno en San Marcos. Presentándose también con una base urbana ubicada en el área metropolitana, aunque en San Marcos se posicionó como la tercera fuerza más votada.

PHG

Otro de los partidos de reciente creación cuyo binomio presidencial se ubicó en tercer lugar, aunque en varios departamentos fue desbancado por el MLP en lo que respecta a esa elección. Para los listados distritales logró cuatro diputados: uno respectivamente en el departamento de Guatemala, Distrito Central, en Quetzaltenango y en San Marcos.

Tabla 3
Guatemala: total de diputaciones del Listado Nacional obtenidas por partido político el 16 de junio de 2019

Partido	Total de diputados y diputadas	Integrantes de la bancada
UNE	43	<p><i>Alta Verapaz:</i> Darwin Alberto Lucas Paz, Felipe Jesús Cal Lem, quien se reelige, y Lillian Piedad García Contreras, ex Alcaldesa de Fray Bartolomé de las Casas señalada de abuso de autoridad.</p> <p><i>Baja Verapaz:</i> Madeleine Samantha Figueroa Rodas, quien se reelige.</p> <p><i>Chimaltenango:</i> Gabriel Heredia Castro quien se reelige por segunda vez, y Juan Ignacio Quijada Heredia.</p> <p><i>El Progreso:</i> Félix Danilo Palencia Escobar y Víctor Israel Guerra Velásquez.</p> <p><i>Escuintla:</i> Ángel Francisco González Velásquez, Carlos Enrique Mencos Morales, ex Controlador General de Cuentas; y Francisco Vitelio Lam Ruano, quien se reelige por segunda vez, la primera vez en 2011 con el partido CREO.</p> <p><i>Guatemala:</i> Jairo Joaquín Flores Divas, diputado desde 2012 que se reelige, y Marvin Estuardo Samayoa Curiales.</p> <p><i>Huehuetenango:</i> Arnoldo José Ríos Gamarro, Karla Betzaida Cardona Arreaga Pojoy, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, quien también se reelige, previamente participando con el FRG, y Martín Nicolás Segundo.</p> <p><i>Izabal:</i> Juan Ramón Rivas García y Thelma Elizabeth Ramírez Retania, quien se reelige por segunda vez por este mismo partido.</p> <p><i>Jalapa:</i> Luis Fernando Sanchinelli Palma, quien también se reelige, y Olga Marina Juárez Alfaro.</p> <p><i>Jutiapa:</i> Carlos Santiago Nájera Sagastume, quien se reelige ahora con la UNE, pero ha sido diputado desde el 2000 con diversos partidos, y Juan Carlos Rodas Sagastume.</p> <p><i>Petén:</i> César Agosto Fión Morales, hermano del diputado por CREO, Carlos Fión, y Édgar Raúl Reyes Lee, quien se reelige y es hermano del diputado Fidel Reyes Lee.</p> <p><i>Quiché:</i> Andy Arnoldo Figueroa Gil, Carlos Enrique López Maldonado, quien se reelige; Dalio José Berreondo Zavala, otro para la reelección y que ha participado con LIDER; y Raúl Antonio Solórzano Quevedo.</p>

		<p><u>Retalhuleu:</u> Edwin Noe Lux Maldonado, también reelecto.</p> <p><u>Sacatepéquez:</u> Julio Ixcamey Velázquez, quien se reelige.</p> <p><u>San Marcos:</u> Ángel Iván Girón Montiel, Lesly Valenzuela de Paz, ex empleada del Congreso de la República juramentada como diputada en 2017 para ocupar una curul vacante; y Mario Ernesto Gálvez Muños.</p> <p><u>Santa Rosa:</u> José Inés Castillo Martínez, ex Presidente de la Asociación de Estudiantes de Derecho de la USAC que también se reelige, y ya habiendo sido diputado de LIDER; y Napoleón Castillo Santos.</p> <p><u>Sololá:</u> Manuel Tzep Rosario, ex Alcalde del municipio de Nahualá.</p> <p><u>Suchitepéquez:</u> Merana Esperanza Oliva Aguilar De Díaz, Oswaldo Rosales Polanco, y Vasny Adiel Maldonado Alonso.</p> <p><u>Totonicapán:</u> Mariano Eulises Soch Vásquez.</p> <p><u>Zacapa:</u> Luis Fernando Córdón Orellana.</p>
Vamos	13	<p><u>Chimaltenango:</u> Maynor Gabriel Mejía Popol y Wilmer Rolando Mendoza.</p> <p><u>Distrito Central:</u> Cándido Fernando Leal Gómez</p> <p><u>Escuintla:</u> Sergio David Arana Roca.</p> <p><u>Departamento de Guatemala:</u> Carlos Roberto Calderón Gálvez y Shirley Joanna Rovera Zaldaña.</p> <p><u>Quetzaltenango:</u> Duay Antoni Martínez Salazar y Aree Alvin Aguilar López.</p> <p><u>Quiché:</u> Greicy Doménica De León De Pérez y José Edmundo Lemus Cifuentes.</p> <p><u>Sacatepéquez:</u> Mario René Azurdia Fernández.</p> <p><u>San Marcos:</u> Guillermo Alberto Cifuentes Barragán.</p> <p><u>Sololá:</u> Allan Estuardo Rodríguez Reyes.</p>

<p>Bien</p>	<p>6</p>	<p><u>Escuintla:</u> Gustavo Adolfo Cruz Montoya</p> <p><u>Guatemala:</u> Andrea Beatriz Villagrán Antón, reelecta en 2015 por otra agrupación.</p> <p><u>Izabal:</u> Lorena Teo</p> <p><u>Escuintla:</u> Gustavo Adolfo Cruz Montoya</p> <p><u>Guatemala:</u> Andrea Beatriz Villagrán Antón, reelecta en 2015 por otra agrupación.</p> <p><u>Izabal:</u> Lorena Teo</p>
<p>FCN-Nación</p>	<p>6</p>	<p><u>Alta Verapaz:</u> Keven Iván Ligorria Galicia y Rudy Berner Pereira Delgado, quien se reelige pues había sido electo por la UNE en 2015.</p> <p><u>Huehuetenango:</u> Joél Rubén Martínez Herrera, quien ha sido diputado varias veces por los extintos LIDER, UD y PAN.</p> <p><u>Jutiapa:</u> Se reelige Sandra Patricia Sandoval González, después que en 2015 fue electa por Todos.</p> <p><u>Petén:</u> Édgar Eduardo Montepeque González, reelecto en 2015 por LIDER y ahora se reelige.</p> <p><u>San Marcos:</u> Julio Cesar Longo Maldonado, otro diputado reelecto y que en 2015 fue electo por LIDER.</p>
<p>Movimiento Semilla</p>	<p>5</p>	<p><u>Distrito Central:</u> Luis Femando Pineda Lemus, Román Wilfredo Castellanos Caal y Samuel Andrés Pérez Álvarez.</p> <p><u>Departamento de Guatemala:</u> José Alberto Sánchez Guzmán y Ligia Iveth Hernández Gómez</p>
<p>Valor</p>	<p>7</p>	<p><u>Alta Verapaz:</u> Leopoldo Salazar Samayoa y Sergio Leónid Chacón Tarot.</p> <p><u>Departamento de Guatemala:</u> Efraín Menéndez Anguiano y José Francisco Zamora Barrillas.</p> <p><u>Quetzaltenango:</u> Gerardin Ariel Díaz Mazariegos.</p> <p><u>Retalhuleu:</u> Esteban Rubén Barrios Galindo y José Luis Galindo De León.</p>

Movimiento Político WINAQ	3	<p><u>Departamento de Guatemala:</u> Édgar Stuardo Batres Vides</p> <p><u>Distrito Central:</u> Aldo Iván Dávila Morales</p> <p><u>Quetzaltenango:</u> Adán Pérez y Pérez.</p>
PC	2	<p><u>Escuintla:</u> Hernán Morán Mejía</p> <p><u>Quiché:</u> José Adolfo Quezada Valdez.</p>
PU	2	<p><u>Distrito Central:</u> Julio Enrique Montano Méndez.</p> <p><u>Departamento de Guatemala:</u> Lázaro Vinicio Zamora Ruiz.</p>
URNG-MAÍZ	2	<p><u>Huehuetenango:</u> Walter Rolando Félix López, quien se reeligió por ese partido.</p> <p><u>Sololá:</u> Pedro Saloj Quisquiná.</p>
Victoria	3	<p><u>Alta Verapaz:</u> Héctor Manuel Choc Caal y Julia Izabel Anshelm-Moller Velásquez.</p> <p><u>Departamento de Guatemala:</u> Manuel de Jesús Rivera Estévez .</p>
PAN	1	<p><u>Departamento de Guatemala:</u> Eduardo Záchrison Castillo.</p>
Podemos	1	<p><u>Chimaltenango:</u> José Alejandro De León Maldonado, electo en 2015 por LIDER y ahora se reelige.</p>
UCN	10	<p><u>Huehuetenango:</u> Érick Giovanni Martínez Hernández, Julio Cesar López Escobar y Sofía Jeanneth Hernández Herrera, electa en 2015 por LIDER.</p> <p><u>Suchitepéquez:</u> Byron Wilfredo Arreaga Alonso y José Arnulfo García Barrios.</p> <p><u>Jalapa:</u> Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez, reelegiéndose por este mismo partido.</p> <p><u>Jutiapa:</u> Mynor Estuardo Castillo y Castillo.</p> <p><u>San Marcos:</u> Vivian Beatriz Preciado Navarajo, reelegida nuevamente por este partido.</p> <p><u>Santa Rosa:</u> Carlos Napoleón Rojas Alarcón, quien se relige por ese mismo partido.</p> <p><u>Zacapa:</u> Sandra Carolina Orellana Cruz.</p>

Todos	6	<p><i>Baja Verapaz:</i> Édgar Rubén Dubón García,</p> <p><i>Chiquimula:</i> Boris Roberto España Cáceres, quien en la legislatura saliente fue electo por el PP quedándose como independiente, y ahora reelecto por este partido.</p> <p><i>Departamentos de Guatemala:</i> Otto Leonel Callejas.</p> <p><i>Huehuetenango:</i> Cornejo Gonzalo García García.</p> <p><i>Sacatepéquez:</i> José Armando Ubico Aguilar, señalado de narcotráfico por Estados Unidos quien se relige por este mismo partido.</p> <p><i>Totonicapán:</i> Alfredo Adolfo Caniz Ajpacajá</p>
VIVA	6	<p><i>Distrito Central:</i> Hellen Magaly Alexandraa Ajcp Canel.</p> <p><i>Departamento de Guatemala:</i> Aníbal Estuardo Rojas Espino, quien se reelige por este mismo partido, y Rudy Wostbelí Gonzáles Cardona.</p> <p><i>Quetzaltenango:</i> Nery René Mazariegos López.</p> <p><i>Quiché:</i> Herbert Salvador Figueroa Pérez.</p>
CREO	5	<p><i>Distrito Central:</i> Cristian Rodolfo Álvarez Álvarez y José Rodolfo Neutze Aguirre, uno de los principales financistas y fundadores de este partido.</p> <p><i>Departamento de Guatemala:</i> Hugo Otoniel Rodríguez Chinchilla y se reelige Óscar Estuardo Chinchilla Guzmán, quien como se sabe, dirigió la Junta Directiva en el segundo año de la actual legislatura en 2017.</p> <p><i>San Marcos:</i> Mario Velásquez Pérez, quien se reelige por este mismo partido</p>
PHG	4	<p><i>Distrito Central:</i> Aníbal Estuardo Samayoa Alvarado.</p> <p><i>Departamento de Guatemala:</i> Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes.</p> <p><i>Quetzaltenango:</i> Emilio de Jesús Maldonado Trujillo.</p> <p><i>San Marcos:</i> Douglas Rivero Mérida.</p>



Fuente: Observatorio Electoral del Instituto de Investigación Políticas y Sociales de la Escuela de Ciencia Políticas (IIPS) de la Universidad de San Carlos (USAC) con información de Congreso Transparente.

5. Escenarios posibles y propuestas de gobierno de cara a la segunda vuelta.

Está por verse el resultado de la segunda vuelta electoral a celebrarse el 11 de agosto próximo, y habrá que esperar la definición de qué fuerza política logrará llegar al Poder Ejecutivo y, con ello, concentrar una buena dosis de poder de cara a aplicar, en teoría, su programa de gobierno. No obstante, en los hechos reales e independientemente que Sandra Torres Casanova o Alejandro Giammattei Falla se hagan con la Presidencia de la República, la continuidad de la agenda neoliberal de carácter neocolonial y dependiente continuará siendo el sostén del modelo económico y social.

Es decir, partimos del punto de análisis inicial en el sentido que tanto la candidatura de la UNE como la de Vamos, pese a su composición distinta con respecto a los elementos y actores que los acompañan así como al nivel de organicidad político-electoral de ambos: el primero, un partido político con una estructura partidaria extendida fundamentalmente en la ruralidad guatemalteca; y el segundo que, pese a contar con la organización que la LEPP obliga, constituye una fuerza más disímil y menos compleja, interesa destacar que el programa de gobierno de ambas organizaciones en esencia, y de cara a la segunda vuelta electoral, constituyen una continuidad y profundización del modelo económico y social hegemónico basado en las mega inversiones en actividades extractivas, explotación de las riquezas naturales, los monocultivos expansivos para el mercado externo así como la construcción de grandes obras de infraestructura para la realización de las ganancias del capital nacional y transnacional.

III. Principales propuestas del Programa de Gobierno de la UNE

Como se mencionó antes, el Programa de Gobierno de la UNE³² tiene base en un enfoque de derechos humanos y en la expansión de la cobertura institucional para la prestación de los servicios esenciales y la presencia del Estado para brindarlos; además de utilizar un enfoque territorial y de articulación de las políticas públicas en la planificación estratégica a cargo de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN).

Plantea reformas estructurales de las SAT, la reestructuración de la deuda pública y la eficientización en la ejecución del gasto público, optimizar la cooperación técnico-financiera reembolsable y no reembolsable, así como la eliminación de los abusos en los fideicomisos. En esa dirección, dejar de contraer deuda por medio de bonos del tesoro que son adquiridos por los bancos nacionales y orientarlos a que sean adquiridos por las Instituciones Financieras Internacionales (IFI's), es decir, limitar la principal forma de acumulación de ganancias de los bancos pero continuando el endeudamiento –a tasas más bajas y plazos más altos– con las IFI's.

Se argumenta:

...en los últimos años se ha desequilibrado severamente el financiamiento del déficit fiscal, recurriendo mayoritariamente a la deuda bonificada sobre la deuda con las IFIs (...) generando efectos negativos como limitar el crédito bancario al sector privado y con ello restringir el acceso al crédito a sectores y actividades económicas que de otra forma podrían estar contribuyendo a la aceleración del crecimiento económico...

...reemplazar una porción de la deuda bonificada con otras formas de financiamiento, especialmente créditos en términos concesionales contratados con las IFI (...) reducir el costo del crédito público mejorando las condiciones, procurando términos concesionales como tasas de interés blandas, períodos de gracia y plazos más largos; y por otro, trasladar las inversiones que la banca nacional está realizando en Bonos del Tesoro a un incremento en el crédito bancario al sector privado y con ello apoyar la política de ampliación y facilitación del acceso al crédito como una medida de reactivación económica y poder invertir de esa forma en infraestructura pública.

Siendo una de las prioridades y fines de esta política el aumento del acceso al crédito para lograr...

...mayor acceso al crédito con tasas de interés blandas (...) crear nuevas líneas de crédito para sectores y actividades económicas de valor estratégico y con potencial para acelerar el crecimiento económico, como para generar empleos formales y de calidad.

Usando para tal fin...

...la banca estatal como el Crédito Hipotecario Nacional, banca mixta como el Banco de Desarrollo Rural S. A., o la creación de fideicomisos de crédito especialmente diseñados³³.

De igual forma propone la revisión de los incentivos fiscales y tributarios mencionando que:

El Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Economía y la SAT, en coordinación con otras entidades diseñarán e implementarán un plan para la evaluación permanente, transparencia y eficacia de los incentivos fiscales y los tratamientos tributarios diferenciados existentes (...) implementará un sistema estadístico que reporte de manera pública y transparente los beneficios recibidos, los empleos creados y conservados, las inversiones nuevas logradas (...) comparando su costo fiscal con el valor económico y social de los empleados e inversiones logradas³⁴.

Una vez resuelto lo anterior, entre las prioridades económicas estarían:

- a) La agilización del gasto público con los procesos de adquisición pública, con énfasis especial en rubros estratégicos como servicios, materiales, equipo de construcción para la inversión pública en infraestructura vial, educativa y de salud, con efectos positivos económicos tanto a nivel local como nacional.
- b) Promover alianzas público-privadas en infraestructura vial, vivienda, emprendimientos, pequeña y mediana empresa, turismo y desarrollo agrícola, entre otros ámbitos.
- c) La creación de corredores económicos con zonas francas y libres para la instalación de industrias para la generación de empleo en zonas fronterizas y área rural.
- d) La creación y funcionamiento de la SIVIAL en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; el SIVIAL deberá implementar una nueva modalidad de contratación para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura vial³⁵.

Además de una serie de programas de promoción de la economía campesina y la agricultura familiar para superar su condición de infra y subsistencia. La creación de un régimen simplificado fiscal para la regularización tributaria de actividades agropecuarias de pequeña y mediana escala que provengan de sistemas sostenibles y ambientalmente amigables. Se brindará asistencia técnica productiva y

32. Plan de Gobierno: "Guatemala Próspera y en Paz 2020-2024". Partido UNE, 47 páginas.
 33. Ibidem.
 34. Ibidem.
 35. Ibidem.

agroindustrial, otorgando paquetes tecnológicos con semillas, fertilizantes y materiales para la producción priorizando a más de 900 mil familias que permitan fortalecer la economía rural. Se fortalecerá un sistema de acceso a créditos agropecuarios, seguro agrícola y sistemas de riego. Y se atenderá a un aproximado de 250 mil productores de café, con paquetes tecnológicos que incluyen variedades resistentes a plagas y enfermedades, priorizando equipos para beneficiado de café colectivo³⁶.

Programas para el “Empleo Joven” con una subvención de un 50% del salario mínimo; de empleo inclusivo para personas con discapacidad mayor de 40 años de edad y jubilada; un programa de certificación de competencias y tiempo parcial (Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)). Programas para jóvenes productores y transformadores de productos agrícolas, pecuarios y artesanales, fomentando la comercialización y mercadeo mediante el uso tecnologías digitales. Otros programas de cadenas productivas agropecuarias y forestales para generar un mayor valor agregado a los productos nacionales³⁷.

En el área de medio ambiente:

- a) Impulso de alianzas estratégicas con municipalidades para el logro del saneamiento y agua segura.
- b) Garantizar disponibilidad de agua potable para el consumo humano, en calidad y cantidad suficiente, manejo y conservación de zonas de recarga hídrica.
- c) Fortalecimiento de la institucionalidad sectorial para asegurar agua para todos.
- e) Fortalecimiento de la normativa y presupuesto de las Autoridades de Manejo de los Lagos de Amatitlán, Atitlán e Izabal.
- f) Fortalecimiento de los programas de incentivos a la reforestación, para producir y plantar árboles forestales y frutales. Siembra de 80 millones de árboles forestales para producción forestal y recuperación de ecosistemas estratégicos en áreas protegidas.

Las Ciudades Intermedias tienen un énfasis especial, tal como fue planteado en el Encuentro Nacional de Emprendedores (ENADE) en 2016, 2017 y 2018: el primero sobre ciudades intermedias, el segundo sobre inversión en infraestructura, y el tercero sobre vivienda³⁸.

En esa dirección, el énfasis está en los siguientes tópicos:

- a) Asignación de recursos presupuestarios para proyectos de movilidad masiva tales como la

implementación de la 1ª. Fase del Tren de Superficie –Metroriel- y los estudios de prefactibilidad del primer tramo del Metro Subterráneo Mixco-Guatemala.

- b) Creación de zonas de desarrollo económico -zonas francas y libres- para la instalación de empresas de manufactura liviana en centros urbanos.
- c) Desarrollo de programas para fortalecer la conectividad y ampliación de las redes de cobertura y ancho de banda del internet³⁹.

Promoción para la aprobación de una serie de leyes para la generación de empleo y reactivación económica.

- a) Ley General de Infraestructura Vial: nueva modalidad de contratación para construcción de carreteras.
- b) Ley de Tasa Preferencial de Interés para Vivienda: acceso a vivienda mediante subsidio directo del 3% de tasa de interés.
- c) Ley de Reactivación Económica y Ahorro para la Familia (AVI), sistema de ahorro e inversión para vivienda (10 años: Q. 150 mil).
- d) Ley de Competencia: regulación de monopolios y abusos de precios.
- e) Ley de Defensa del Consumidor
- f) Ley de Empleo.

Sobre la protección social:

- a) Ley de Programas Sociales: garantizar continuidad.
- b) Ley de Agricultura Familiar: asistencia técnica y comercialización a pequeños productores.
- c) Ley de Etiquetado o Información Nutricional.
- d) Reformas a la Ley General de Educación: nuevos procesos de formación de docentes.

En seguridad y justicia:

- a) Reforma al Código Penal: ampliar participación en el delito de extorsión.
- b) Reforma de la Ley Sistema Penitenciario: traslado y Alianzas Público-Privadas para la construcción de cuatro cárceles; alimentación y trabajo para población reclusa.

36. Ibidem.
 37. Ibidem.
 38. Ibidem.
 39. Ibidem

- | | |
|---|--|
| <p>c) Reforma a la Ley de la Policía Nacional Civil (PNC) y del Ejército: recuperación de la dignidad de las fuerzas de seguridad.</p> <p>Finalmente, en materia de transparencia, gobierno electrónico y combate a la corrupción:</p> <p>a) Nueva Ley de Contrataciones.</p> | <p>b) Nueva Ley de Servicio Civil.</p> <p>c) Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP).</p> <p>d) Reforma a la Ley de la Contraloría General.</p> |
|---|--|

Aunque en ambas organizaciones pesa la figura del candidato o candidata presidencial, casi a modo de caudillismo, es en la segunda organización donde se visualizan más los intereses del candidato presidencial, en este caso Giammattei Falla que, como sabemos, está en su cuarto intento por alcanzar la silla presidencial con distintos partidos, aunque Vamos finalmente constituye su partido político, moldeado a sus intereses y cálculos políticos.

En general, en ambos programas se fundamentan en el eje de garantizar la inversión extranjera y, aunque no hacen referencia directa a los megaproyectos e inversiones en explotación de Las riquezas naturales y los territorios, la característica extractivista del modelo económico queda plasmado. Ambos plantean como importante la promoción de la Agenda Nacional de Competitividad (ANC) pero, a la par de invertir también en turismo, economía rural y agraria, el mantenimiento de ecosistemas prístinos y áreas protegidas y zonas francas a nivel local así como parques empresariales transfronterizos, es un énfasis más claro en el plan de gobierno de la UNE.

IV. Principales propuestas del Programa de Gobierno de Vamos

El énfasis del Programa de Gobierno de Vamos con Giammattei Falla⁴⁰ al frente, más afin a una línea neoliberal descarnada, estaría en los siguientes tópicos:

<p>a) Propiciar condiciones para atraer la inversión a través de:</p> <p><i>...fortalecer la mesa de riesgo-país, y desde un inicio ejecutaremos el plan para lograr grado de inversión para 2023; adoptaremos las medidas para mejorar en la calificación y posición de indicadores internacionales (índice de competitividad, Doing Business, facilitación del comercio y de competitividad del turismo); e impulsaremos acciones para el reconocimiento de la marca-país. En cuanto a procesos, facilitar la apertura y cierre de empresas, así como el pago de los impuestos; revisar el silencio administrativo, poniendo plazos máximos a trámites y permisos con resolución a la inversa; y, simplificaremos trámites burocráticos para hacer más fluida la actividad económica (licencias, permisos, certificaciones, resoluciones y otros). En lo laboral, buscar los consensos necesarios para implementar el régimen de flexibilidad laboral y esquemas de salarios diferenciados y tiempo parcial, para generar más oportunidades a los guatemaltecos.</i></p>	<p>b) Fomento de la competitividad a través de:</p> <p><i>...fortalecer y consolidar el sistema y agenda nacional de competitividad; impulsar la agenda digital con la participación del sector privado, sector académico y gobierno que aborde nuestros desafíos y plantee iniciativas concretas y viables para el desarrollo digital del país; impulsar el programa de alfabetización digital que refleje las necesidades de integración digital de los ciudadanos; y diseñaremos la política de ciencia, tecnología e innovación. En cuanto a la institucionalidad, fortaleceremos instituciones como PRONACOM e Invest in Guatemala, también reestructurar y fortalecer el consejo nacional de competitividad.</i></p> <p>c) El impulso a proyectos de inversión por medio de:</p> <p><i>...la constitución de la estructuradora de proyectos en el sector privado, que permita diseñar y proponer un portafolio de proyectos de inversión viables a inversionistas interesados en el país; e impulsaremos la política de alianzas público-privadas, las concesiones en obra pública y la inversión por medio del leasing público. En lo institucional, fortaleceremos la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica</i></p>
--	--

40. Programa de Gobierno: “Plan Nacional de Innovación y Desarrollo”. Dr. Alejandro Giammattei, Presidente 2020-2024. Partido Vamos, 222 páginas.

(ANADIE) para poner a disposición de los agentes económicos proyectos de inversión de interés público. Con relación a la utilización de nuestros recursos naturales, impulsaremos la agenda minera, petrolera y de generación de energía eléctrica limpia, buscando un equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, así como el respeto a las comunidades conforme a la ley.

- d) La inversión del denominado por el empresariado, capital humano, por medio del...

...fortalecimiento de la cobertura de INTECAP y abriremos más institutos técnicos de formación vocacional, complementado con la política de desarrollo de las MIPYMES; e, impulsaremos, a mayor escala, el aprendizaje del idioma inglés. Además, propiciar la coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala para impulsar más carreras técnicas y de formación vocacional, cuyo recurso humano egresado pueda ser contratado por el sector productivo; es decir, alinear la demanda con la oferta laboral, en función de las necesidades y requerimientos de las empresas, en los diferentes sectores de la economía (industrial, comercial, agrícola, de servicios, comercio exterior, turismo y otros).

- e) Leyes que fomenten la inversión extranjera impulsando...

...iniciativas de ley como las siguientes: marco jurídico que garantice la inversión y la estabilidad jurídica de los contratos; la ley de competencia; ley de inversión y empleo; ley de silencio administrativo a la inversa, en el sentido de que si no se resuelve en el plazo estipulado, la acción se tendrá por autorizada; ley del sistema nacional de competitividad y productividad; ley de insolvencias y quiebra; ley de leasing público; del mercado de valores y capitales; y, ley de tarjetas de crédito.

De igual forma, una serie de acciones relacionadas con el comercio exterior tales como:

- i) Propiciar la inversión en el sector exportador, facilitando crédito bancario reenfocando el Crédito Hipotecario Nacional (CHN).
- ii) Mantener el sistema de incentivos fiscales y agilizar la devolución del crédito fiscal (IVA).

En cuanto a infraestructura, ampliar e impulsar más zonas francas, recintos aduaneros, centros y corredores logísticos y almacenes generales de depósito.

Esto junto a impulsar más leyes para ampliar las zonas francas, recintos aduaneros y almacenes generales de depósito;

revisar los incentivos fiscales a las exportaciones y el marco administrativo burocrático para permitir que más empresas entren a estos beneficios, que a todas luces generan déficit en los ingresos estatales.

Por último, en materia fiscal:

- a) Aumentar los niveles de Recaudación con el fin de llegar a aumentar la carga tributaria al 14% del PIB para el 2023 con las siguientes medidas:

...ampliar la base tributaria, generando las facilidades e incentivos correspondientes de reciprocidad con los contribuyentes, con el propósito de disminuir los niveles de informalidad; impulsa el sistema simplificado de tributación para la micro y pequeña empresa; revisar las leyes tributarias, de ser necesario, para considerar nuevos ingresos y revisar tasas actuales; implementar el régimen de un impuesto único a micro contribuyentes; implementa el crédito fiscal del IVA acreditable con facturas para trabajadores en relación de dependencia, deducible del ISR de la renta bruta hasta un 50%; y someter a una revisión exhaustiva los beneficios fiscales otorgados para eliminar aquellos que ya no son efectivos para el país a la luz de sus resultados a Q. 12 millardos, en 2017)⁴¹.

- b) En materia de controles, contrabando y defraudación tributaria:

...combatir frontalmente la estructura de emisión de facturas falsas y vencidas; fortalecer los niveles de fiscalización y recaudación de la administración tributaria; y ampliar la cobertura y presencia de la Superintendencia de Administración Tributaria en todos los municipios del país. En materia de procesos, facilitar y simplificar el pago de impuestos; facilitar los trámites burocráticos en la SAT para la solución de inconsistencias; e impulsa la factura electrónica generalizada interconectada a los sistemas de la administración tributaria en tiempo real, con cruces de información bancaria”.

- c) En materia de déficit fiscal, el plan de Vamos propone:

...reorientar el endeudamiento hacia inversión productiva y no a gastos de funcionamiento; propiciar la colocación de la deuda pública a largo plazo y condiciones financieras favorables al Estado (tasas y comisiones bajas, periodos de gracia y otros), permitiendo el acceso fácil a la población para la adquisición de bonos del tesoro con el propósito de generar nuevas fuentes de ahorro e incentivar el mercado de dinero en la bolsa de valores; y para garantizar que nos mantengan ventanillas de financiamiento abiertas, consolidaremos el fondo para el servicio de la deuda, a efecto que nuestro país

41. Ibidem.

cumpla puntualmente con el pago de sus obligaciones.

Así como plantea un programa de inversión pública en áreas estratégicas en materia de infraestructura aumentando la participación de Estado, se menciona que con recursos propios, endeudamiento público, aplicando estrategias de *leasing* público, concesiones y alianzas público-privadas. Se menciona la orientación de tales inversiones en infraestructura educativa, de salud, red vial estratégica, de seguridad y sistemas de riego. Así como la coordinación de la inversión local con las Municipalidades y Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDES) en materias como agua potable y saneamiento ambiental, drenajes, tratamiento de desechos sólidos y caminos rurales.

La creación de un Consejo Nacional de Infraestructura donde estén representados los empresarios y el sistema de Consejo de Desarrollo para realizar, dice, un diagnóstico del estado actual de la infraestructura estratégica del país

(red vial, puertos, aeropuertos, zonas fronterizas, telecomunicaciones, energía eléctrica y otros), con el propósito de priorizar la inversión, para lo cual menciona que no se descarta la concesión de esos servicios, es decir su privatización, tal como ya lo dejó entrever el gobierno actual de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación respecto del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Continuación de la agenda privatizadora de las riquezas naturales bajo la tónica de la generación de energía limpia con la creación de una Estrategia Nacional de Determinación de Cuencas, con el fin, argumenta, de:

...identificar las que podrían utilizarse para la generación de energía eléctrica, lo que conlleva la facilitación de la generación, transmisión y exportación de dicha energía por parte del sector privado; aprovechando el Río Usumacinta para la construcción de hidroeléctricas con participación estatal binacional México-Guatemala⁴².

Vamos por su parte, tiene un apartado relacionado a los derechos de los Pueblos Indígenas reconociendo su diversidad pero integrándola en una supuesta Guatemalidad que no define qué es. Pero a la par de ello, menciona que es deber del Estado la defensa de la propiedad privada y hace referencia a la resistencia de las comunidades indígenas que atentan contra ésta, y por ende, a evitar los conflictos si es posible por medio de mecanismos de cooptación, o al uso de la represión estatal sino es posible lo anterior. Eso último por su parte, también un gobierno de la UNE menciona que lo haría.

En ambos planes existe el énfasis de la reactivación económica por un lado y, por el otro, la inversión en programas sociales acorde a la estrategia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, en el caso de la UNE, acorde con un enfoque de derechos humanos. Pero, ambos tienen lógica distinta en lo que se refiere al papel del Estado.

El otro énfasis es en el área fiscal, sobre todo en el combate al contrabando aunque atrás de ambas fuerzas políticas hay actores que se han beneficiado de éste. Pero, también está la reestructura de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en función de contribuir a la reactivación económica, dándole énfasis en promover la pequeña y mediana empresa así como la denominada empresarialidad de sectores informales, que no es más que la incorporación de amplios sectores poblacionales al sistema tributario.

Por su parte, la UNE le da más énfasis al combate de la defraudación tributaria lo cual también implicaría afinar los mecanismos de investigación de la SAT, así como un plan más afinado de cómo financiar el gasto reorientando la deuda. Pero, paradójicamente, es VAMOS quien hace alguna mención de aumentar los tributos pero no especifica cuáles y sobre qué sectores poblacionales.

Como ya mencionamos antes, no consideramos otros aspectos en temas de inversión social, de seguridad, justicia y gobernabilidad o de política exterior, porque lo que queremos resaltar es que con distintas modalidades, ambos programas plantean la continuación del modelo de acumulación vigente. Si bien el de la UNE lo plantea en función de un control más estricto por parte del Estado,

42. Ibidem.

de funciones económicas y sociales, la propuesta de Vamos, aunque solo una vez lo menciona, tiende a darle énfasis a los intereses de los grandes grupos corporativos en tales funciones.

Pero, ninguno de los dos deja la función de subsidiariedad, por ejemplo, en inversión de infraestructura, generación de energía eléctrica, inversiones en planes de desarrollo económico industrial y otros que continúan en manos de los intereses privados. Además, lo combinan con el apoyo del emprendimiento de la población para extender sus capacidades productivas con una suerte de programas empresariales para pequeños y medianos productores, pero sin que las grandes fortunas, ni aporten financieramente al Estado ni se obligue a promover planes de desarrollo industrial y agropecuario.

ENFOQUE ELECTORAL es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

Consejo Editorial

Fernando Solís, Luis Solano, Marco Fonseca, Rodrigo Batres y Alejandro del Águila.

*Coordinación de información,
análisis y edición:*

Fernando Solís

*12 Calle “A” 3-61 zona 1, Ciudad Capital
Guatemala.
Teléfono: 22 38 27 21*

*Puede descargar esta publicación en nuestra
página web:*

www.elobservadorgt.com

*Si desea contactarnos o comentarnos esta
publicación, escribanos a:*

elobservador2003@gmail.com

Esta publicación es financiada con recursos de la RLS con fondos del BMZ.

Distribución gratuita, prohibida su venta.



**ROSA
LUXEMBURG
STIFTUNG**